



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretaría:

PÉREZ, Norberto Walter

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CUESTA, Mariana
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZALORENA, Rosa Liliana
GONZÁLEZ, Angélica
GUGLIELMOTTI, Miguel
LAURÍA, Nicolás
MANTERO, Paula
MORRO, Mercedes
MURO, Fernando
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
PÁEZ, Segundo Roberto
PUJATO, Gustavo
RANELLUCCI, María Florencia
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 106°

- 24ª Reunión -

**-1ª Sesión
Extraordinaria-**

**Mar del Plata, 7 de febrero
de 2022**

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino y Homenaje a Rubén Jardón
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Declaración de Urgencia e interés Público
6. Convenio específico para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del Programa de Seguridad Vial, suscripto con la Universidad Nacional de San Martín (expte 1030-D-22)

- 1 -**APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a un siete días del mes de febrero de dos mil veintidós, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veinticuatro señoras y señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que esta sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -**HIMNO NACIONAL ARGENTINO Y
HOMENAJE A RUBEN JARDÓN**

Sra. Presidenta: De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Deliberativa, se procederá a continuación a entonar las estrofas del Himno Nacional en homenaje al recientemente fallecido Rubén “Garoto” Jardón, veterano de la Guerra de Malvinas.

-A continuación, se entonan las estrofas del Himno Nacional.

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a un documento, elaborado por el Honorable Cuerpo en memoria de. Por Secretaría se dará lectura a un documento elaborado por el Honorable Cuerpo en memoria de Rubén “Garoto” Jardón.

Sr. Secretario: (Lee) “Hace unos días, falleció Rubén “Garoto” Jardón; soldado ex combatiente de Malvinas, persona conocida y apreciada en distintos ámbitos de la vida de nuestra ciudad, es el primer fallecimiento de un ex combatiente en este año en que se cumplen los 40 años de la guerra de Malvinas. Mencionar en esta oportunidad a “Garoto”, un ex combatiente un héroe de la Patria que además fue un gran luchador frente a las adversidades con un sentimiento patriótico muy profundo, nos lleva no sólo a homenajearlo sino a reflexionar sobre todas las pérdidas que se han producido en estos 40 años de posguerra. Vaya el recuerdo y el reconocimiento de este Honorable Cuerpo para Rubén Jardón y para todos ellos”

- 3 -**DECRETO N° 1485**

Sr. Presidenta: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado

- 4 -**DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sr. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (lee) “Decreto N° 52: Mar del Plata, 04 de febrero de 2022 Visto el expediente n° 1109-VM-2022, y CONSIDERANDO: Que varios Miembros del HCD han solicitado convocar a Sesión Pública Extraordinaria para el día 07 de febrero de 2022, a efectos de considerar el Expediente n° 1030-D-2022, el que se encuentra sin dictamen de Comisión. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento Interno, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°.-** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 07 de febrero de 2022 a las 10:00 hs. a efectos de considerar el Expediente n° 1030-D-2022 iniciado por el Departamento Ejecutivo, referente al Convenio específico para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del Programa de Seguridad Vial, suscripto con la Universidad Nacional de General San Martín. **Artículo 2°.-** Para el tratamiento del asunto incluido en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°.-** Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Norberto Pérez, Secretario del HCD”

- 5 -

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PÚBLICO

Sr. Presidenta: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde declarar de urgencia e interés público el asunto incluido en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 6 -

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN (expte 1030-D-2022)

Sra. Presidenta: En consideración el expediente objeto de la convocatoria, el cual no cuenta con dictamen de comisión. Concejala Neme tiene la palabra

Sr. Neme: Buenos días. Entendiendo la importancia de este expediente -el cual propone una clara política municipal con el objetivo de mejorar la seguridad vial en nuestra ciudad- el mismo debe ser analizado y trabajado con responsabilidad en los ámbitos correspondientes, es por ello que en nombre del interbloque de concejales de Juntos por el Cambio manifiesto la moción para que se aprueben los giros dados por la Secretaría y la Presidencia a las comisiones internas que están reflejadas en el expediente que son las Comisiones de Seguridad, Movilidad Urbana, Legislación y Hacienda y a su vez solicitamos que el expediente se envíe a las comisiones mencionadas para el tratamiento correspondiente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta.

Sra. Cuesta: Hoy estamos en esta primera sesión extraordinaria pedida por concejales de la oposición para tratar el convenio de fotomultas. Permítame, Presidenta, hacer un análisis cronológico de los hechos que nos han llevado hasta acá y poder poner un encuadre. El día 7 de enero se anunció el envío del convenio de fotomultas a este Cuerpo y el día 10 de enero con sello de Mesa de Entradas con número de expediente 1030 y folio número 26 se le dio los giros según lo que marca el artículo 30° del Reglamento Interno de este Cuerpo y se le dio giro a la Comisión de Educación, Movilidad Urbana, Legislación y Hacienda. El día 13 de enero ingresé al SGL para ver todos aquellos expedientes del Departamento Deliberativo que se encontraban en la Comisión de Educación, y ese mismo día a las 12:40 encontré el expediente 1030, este convenio entre la Universidad de San Martín y el Municipio de General Pueyrredon y la verdad me pareció lógico que un convenio con una universidad, un convenio que trata la educación vial, un convenio que incorpora tecnología estuviese en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; lo que no me pareció tan lógico es que teniendo en Mar del Plata cinco universidades siendo un polo educativo, el Municipio no haya podido convenir con ninguna universidad marplatense. Me preguntaba si alguien del Municipio se había comunicado con las universidades para contarles la necesidad que tenía nuestro Municipio para ver si alguna de nuestras universidades lo podría haber hecho. Eran preguntas que esperábamos poder esperar sus respuestas durante el transcurso de la Comisión, pero acá es donde empieza a ponerse extraño el expediente porque el día 26 de enero ingresé al SGL a ver el expediente de manera digital y veo una hoja igual a la del 10 de enero con el mismo número de folio pero ya no decía lo mismo sino que había sido sustituido el giro de la Comisión de Educación por el giro a la Comisión de Hacienda. Lo primero que pensé era que nosotros habíamos visto mal, que nos habíamos equivocado y que seguramente no estuvo en la Comisión de Educación, pero el 13 de enero había descargado del SGL todos los expedientes que estaban en la Comisión de Educación, lo que hice fue ir a ese documento y ahí sí encontré del día 13 de enero el expediente de fotomultas en la Comisión de Educación, con lo cual empecé a pensar si alguien pudo haber sacado una hoja de un expediente de este Cuerpo y haberla reemplazado por otra. Era de mucha gravedad, mucha sorpresa. Después intenté pensar de que esto se trataba de un error administrativo; si alguien hubiese actuado de buena fe no cambia una hoja por otra, deja registro de ese cambio aunque el procedimiento sea incorrecto, se me ocurre que por un error administrativo podrían haber puesto que se le dio giro a la Comisión de Educación con firma y fecha o haber tachado el giro a Educación y firma y fecha. Digo fecha porque acá dice que pasó el 10 de enero y esto no pudo haber pasado el 10 de enero porque todos sabemos que el 13 de enero el expediente estaba en la Comisión de Educación. La desconfianza que genera eso que nosotros depositamos en aquellas personas que manejan los expedientes y cuando hablo de aquellas personas no estoy hablando de los trabajadores de planta de este Concejo. Lo primero que hice fue dirigirme a mi presidenta de bloque para comentarle la situación porque de verdad que era un hecho de gravedad institucional porque no sólo se había cambiado el giro de manera irregular sino que teníamos la certeza que alguien había cambiado una hoja del expediente. Digo la certeza porque yo les conté que el 13 de enero habíamos descargado del SGL todos los expedientes que estaban en la Comisión de Educación, pero también habíamos hecho una copia de seguridad del expediente original de fotomultas que también fue cambiado del SGL y el expediente original decía que la Comisión primera al que tenía que ir era a la Comisión de Educación. Mi presidenta de bloque hablo con usted, Presidenta, sin poder encontrar una explicación de lo que había sucedido, es por eso que al día siguiente decidimos hacer pública esta situación a la espera de respuesta que al día de hoy seguimos esperando que nos digan que pasó, quién lo hizo, quién dio la orden. El día 27 de enero la bancada de Montenegro emitió un comunicado en el que decía que el expediente de fotomultas tomaría estado

legislativo en la próxima sesión cuando se votaran los asuntos entrados. Ahí nos preguntamos si el expediente de fotomultas no tiene estado legislativo, ¿el del Presupuesto tampoco? Uno puede entender que los concejales de Montenegro salieron con un comunicado para tratar de justificar la grave irregularidad que estaba sucediendo en este Concejo, pero se metieron en un berenjenal y generaron más incertidumbre porque ahora este Cuerpo no tenía en claro qué expedientes tenían estado legislativo y cuáles no. Por todo eso los concejales de la oposición le pidieron usted, Presidenta, de manera informal una reunión de Labor Deliberativa. El lunes no hubo Labor, entonces seguíamos con la incertidumbre de qué expedientes tenían estado legislativo, eso hizo que el martes no se convocara a la Comisión de Hacienda pero los concejales presentaron de manera formal un pedido de Comisión de Labor, lo pidió la bancada de Acción Marplatense, Crear Juntos y de Frente de Todos incluyendo a la concejala Sívori y Mantero -que son autoridades de este Cuerpo siendo vicepresidenta primera y segunda- pero el martes tampoco hubo Labor, por eso no se convocó a la Comisión de Hacienda y no sabíamos cuál era el criterio para encontrar el estado legislativo de los expedientes. El miércoles finalmente hubo Labor y ahí una de las cuestiones que se trataron es qué expedientes tienen estado legislativo y cómo se cambian los giros de los expedientes y llegaron a un acuerdo que ratificó lo que por usos y costumbres de toda la vida se hizo en este Cuerpo: un expediente ingresa, el Secretario le da los giros, el expediente tiene estado legislativo y los giros se cambian de dos únicas formas: en sesión o en reunión de Labor Deliberativa. La buena noticia es que podíamos llevar certidumbre porque teníamos en claro que se nos daba la razón en lo que un expediente tenía estado legislativo, pudimos llevar certezas y se continuó el tratamiento del expediente del Presupuesto. La mala noticia es que el criterio que se puso toda la vida en este Cuerpo, el criterio que fue ratificado el miércoles pasado y a menos de una semana, no se aplicaba para el expediente de la fotomultas, es decir que todos los expedientes que había que cambiarle el giro van a pasar por sesión o por Labor, salvo uno, el expediente de fotomultas. ¿Raro, no? Si todos están de acuerdo con que ése es el criterio, por qué no se aplica a este expediente y se le empieza a dar un poco de luz a un expediente con tanta oscuridad. Escuché decir a algunos “tanto lío por un giro o por un girito” y lamento decirles que esto no es por un giro; esto lo que demuestra es hasta donde son capaces ellos de llegar o defender el expediente de fotomultas. Yo soy una defensora de la democracia, creo en sus instituciones, somos tres poderes bien distintos -el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial- cada uno con características, metodologías y tiempos distintos pero es el mejor sistema de gobierno que conocemos. Por todo eso sé que los tres poderes tenemos deudas con la gente, los vecinos esperan más de estas instituciones y tienen razón, pero ojo con aquellos que quieren hacer creer que en este Cuerpo se discuten cosas que no le importan a nadie, los que alientan el mensaje de la antipolítica, los que creen que discutir un expediente es poner palos en la rueda, los que cuentan cuánto tiempo se discute un expediente, porque eso no es en contra al Frente de Todos, eso es contra la legitimidad de este Cuerpo, con la legitimidad de cada uno de nosotros. Por todo eso pido que honremos el voto de los vecinos, que le demos institucionalidad y que mejoremos la calidad institucional de este Cuerpo. Este expediente tiene muchas cosas que no cierran: no cierra quien dio el giro de manera irregular, no cierra quién prohibió que este expediente vaya por la Comisión de Educación, alguien dio la orden política para prohibir que este expediente vaya por la Comisión de Educación. ¿Qué pasaba si nosotros no teníamos la copia original de este expediente? El único criterio que se usa para cambiar los giros de todos los expedientes es sesión o Labor Deliberativa pero con una única excepción que es el expediente de fotomultas. Presidenta, es momento de echar luz a este expediente, es momento de respuestas.

Sra. Presidenta: Concejala Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Hay un cierto arte ancestral que hace posible que podamos proyectar ante una pared vacía algunas imágenes asombrosas mediante el simple acto de colocar un objeto generalmente oscuro frente a un haz de luz. De esta forma, manos hábiles en el tema, especialistas en el tema nos puede hacer ver imágenes asombrosas como pueden ser las siluetas de un lobo o como puede ser las orejas graciosas de un conejo o las alas de una mariposa. Pero en las sombras chinas todo depende de lo que el ilusionista se proponga: si el quiere que nosotros nos entristezcamos lo va a lograr seguramente, si quiere que nos asombremos, nos vamos a asombrar. La realidad es que acá estamos en la realidad y no hay ni lobos, ni conejos ni mariposas. Por eso este debate me hace recordar mucho a las sombras chinas: las supuestas virtudes que el oficialismo ve en el convenio que está incorporado al expediente que estamos tratando desde nuestro punto de vista no hace más que proyectar palabras vacías sobre la pared. Por el otro lado, las irregularidades que acá hemos escuchado que había ocurrido con la asignación de los giros, creemos que no llegaron tan lejos porque en definitiva es este Cuerpo el que tiene que aprobar cuáles son los giros que en definitiva va a tener el expediente. A nosotros este expediente no nos gusta, no nos entusiasma ni un poquito; es más, hasta el momento sólo tenemos objeciones para realizarle. Por el lado de los giros que fueron asignados en Secretaría, ya sea con acierto o en forma desacertada, este Cuerpo es el que va a asignarlos en definitiva y no creemos que vaya en primer lugar a tal o cual Comisión pueda alterar el resultado de este expediente. Sobre todo que este expediente en la forma en el cual está redactado nosotros no lo vamos acompañar, pero a los efectos que ningún miembro del oficialismo tenga la tentación de victimizarse, nosotros vamos a proponer que vaya a todas las Comisiones que tenga que ir, a todas las Comisiones que el Reglamento determine que tenga que ir este expediente, porque los debates se terminan cuando se agotan y no cuando se podan, si nosotros hoy archivamos este expediente vamos a estar podando el debate y lamentablemente no es bueno para nuestros vecinos. Hay otros casos que lamentablemente son debates muy interesantes para los marplatenses y han sido podados, la coparticipación federal no puede ser, la coparticipación provincial que le toca a Mar del Plata no puede ser los recursos, no puede ser que no nos podamos dar ese debate en forma seria. Ese debate fue podado, no está dotado. Los subsidios al boleto, ¿cómo puede ser que no nos demos un debate serio con respecto a esto? Yo me resisto a pensar que tenemos que pagar tres veces más caro un boleto porque no puede haber un debate serio y responsable bajo ningún punto de vista. El expediente tiene que ir a todas las Comisiones que el Reglamento determine y nos gustaría que por las comisiones

podamos citar a los funcionarios pertinentes, que podamos citar al Secretario de Gobierno y que nos expliquen cómo hizo, quién le enseñó que un contrato de servicios pueda ser adjudicado directamente, o que venga el responsable de la Secretaría de Legal y Técnica y nos explique de cómo puede ser que una Universidad que no produce ni fabrica cámaras va a ser la que provea las cámaras en forma directa al Municipio, o que venga el Secretario de Hacienda y poder preguntarle el por qué de unas infracciones que se realiza acá en Mar del Plata le queda al Gobierno Municipal una ínfima parte de lo que se recauda, que venga el funcionario que tenga que venir para que nos explique por qué hace poco tiempo rescindimos un contrato y ahora estamos celebrando uno similar pero que creemos que es menos beneficioso que el anterior que acabamos de rescindir. Hay cosas que no entiendo. Que venga el Secretario de Movilidad Urbana y que nos explique porque quizás haya una explicación, porque este convenio le da a una Universidad de afuera la posibilidad de hacer cosas que por Ordenanza aprobada y vigente tiene que hacer el Observatorio Vial. Son muchas las dudas que tenemos por eso es bueno que el expediende vaya a las Comisiones que determinemos; lo que nos gustaría es que este expediente tenga un tratamiento serio, responsable, que es justamente el tratamiento que establece el Reglamento, es decir, que vaya a las Comisiones, que vaya al despacho y que después venga al recinto. Como decía al principio, con las sombras chinas podemos engañar a muchos durante un muy buen tiempo pero esto es la realidad. Nosotros no podemos hacer eso. Un tratamiento responsable del expediente va a hacer que no haya ninguna ilusión que pueda engañar a nadie en ningún momento, es decir, no hay lobos no hay mariposas y no hay conejos. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Núñez.

Sr. Núñez: Muchas gracias, Presidenta. Hace algunos días leía un tweet de una periodista que decía que debe ser terrible ser electo concejal y tener que estar más de cuatro horas discutiendo en una Comisión y me hacía reflexionar porque no siento que sea terrible; creo que para eso elegimos esta vocación de ser servidores públicos, estoy convencido de que podemos estar cuatro, diez días enteros discutiendo expedientes, propuestas, mejorando nuestras ideas y tratando de llevarlas soluciones a nuestros vecinos. Lo que sí creo que es terrible -tomando el guante que la concejala preopinante arrojaba sobre la política y honrar la discusión- es que desde hace aproximadamente dos meses este Cuerpo empezó discutiendo si le habíamos presentado a usted cinco, diez minutos antes, o dos o cinco días antes para ratificar la confianza para que usted fuera electa. De la mano de eso discutíamos la integración irregular de Comisiones por fuera del Reglamento. A los días empezamos a discutir a qué oficina íbamos a ir cada uno de nosotros. Y hoy nos encontramos discutiendo el giro a un expediente que -como bien dijo Taccone- es resoluble en esta sesión o en la próxima de qué comisiones debe tener este expediente, pero no estamos discutiendo el expediente en los lugares donde debería discutirse, que son las Comisiones. Hemos estado más tiempo discutiendo temas que a la gran mayoría de los marplatenses y batanenses no les interesa. No estamos discutiendo la agenda de los vecinos; estamos discutiendo cuestiones que son menores para aquellas personas que desean una ciudad con trabajo, con salud, una ciudad equitativa; estas discusiones no están llevando respuestas a estos vecinos. Creo que de la mano de esto se lleva a un desgaste institucional, no solamente de su figura, la del Secretario, la del Cuerpo, la de todos nosotros. Cuando tenemos algún vecino o algún amigo que nos ve y que nos pregunta de qué trabajamos y le explicamos, nos dice “¿pero ustedes están discutiendo a qué oficina va cuando tenemos cuando tenemos, entre otros, problemas de seguridad vial en Mar del Plata?”. También quiero ser cuidadoso con el uso de los conceptos porque se ha mencionado en estos días lo de “gravedad institucional”. Yo soy docente de Derecho Internacional Privado –perdón que sea autorreferencial- y uno de los problemas del Derecho Internacional Privado es el de las calificaciones, es decir, del uso de los conceptos, por eso trato de ser cuidadoso y sobre todo cuando hablamos de “gravedad institucional”. Porque para hablar de estas situaciones por ahí tenemos que poner en contexto cuándo una situación genera una “gravedad institucional”, es decir, debilita la institución. ¿No era más grave cuando no se entregó el mandato en 2015, vaciando de legitimación al presidente electo por millones de argentinos? ¿No es más grave institucionalmente, señora Presidenta, que desde el Poder Ejecutivo se avalen marchas contra otro poder del Estado, como se ha avalado en estos días la marcha contra la Corte Suprema de Justicia? ¿No es más grave, señora Presidenta, que mientras en el conurbano profundo se mueren argentinos por drogas adulteradas, el Intendente que avalaba el reparto de drogas en ambulancias se encuentre en estos momentos de gira con el Presidente de la Nación y el Gobernador de la provincia de Buenos Aires? ¿No se ven las instituciones deslegitimadas, vaciadas, desprestigiadas, de esa manera? ¿Un giro de un expediente dota de gravedad institucional? Yo creo que no, señora Presidenta. Creo que hay que cuidar las palabras. Yo tampoco comparto cuando a veces dirigentes o militantes de mi propio espacio mencionan o sugieren “el peor Presidente de la historia” o del otro lado dicen “Macri dictadura”; tenemos antecedentes muy terribles desde el '30 a esta parte para hablar de cuáles fueron los peores Presidentes de la historia. Lo que me impulsa a decir algunas cosas es que tenemos que dejar de discutir los detalles y empezar a discutir lo importante en este Concejo. Las estadísticas nos dicen que en 2021 hubo casi 3.900 personas fallecidas en siniestros de tránsito y seguramente muchos más serán los lesionados; son datos oficiales del Observatorio de Seguridad Vial, la ONG Luchemos por la Vida da datos aún más alarmantes. El Ejecutivo, tomando estos datos, nos manda a convalidar un convenio de cooperación institucional, asistencia técnica y académica entre la Universidad Nacional de San Martín y la Municipalidad de General Pueyrredon. No estamos discutiendo fotomultas, no estamos discutiendo cámaras; estamos discutiendo –como bien dice el convenio- “desarrollar actividades de cooperación institucional, asistencia técnica y académica, brindar capacitación a empresas y a la comunidad en general, capacitar recursos humanos y todas aquellas actividades complementarias destinadas al desarrollo conjunto”. El convenio específico es mucho más claro, donde se crea un Programa de Seguridad Vial en la ciudad de Mar del Plata. ¿Se hace con cualquier institución? No. Se hace con la Universidad Nacional de San Martín, una institución que tiene prestigio y antecedentes en el tema: una carrera, un instituto, antecedentes de convenios con las provincias de Chaco y Jujuy (por hablar de dos situaciones políticas distintas), convenios con más de veinte Municipios de la provincia de Buenos

Aires. En el 2014, Lomas de Zamora –cuyo Intendente en ese entonces era Martín Insaurralde- firmó un convenio de similares características; con La Matanza, cuyo Intendente es Espinoza, también. Es decir, cuando el color político que gobierna un determinado distrito hace un convenio con la Universidad de San Martín está bien y cuando lo hacemos nosotros –que no compartimos el color político de la provincia de Buenos Aires- está mal. Entonces con lo que me parece que tenemos que terminar es con “gataflorismo”, cuándo está bien y cuándo está mal, y –como bien dijo el concejal Taccone- considero que tenemos que darnos el debate y no creo que sea esta sesión en la que podamos analizar enteramente el expediente. Porque nos faltan informes, porque nos gustaría saber cómo funciona en otros Municipios, porque nos encantaría saber cuántas cámaras va a haber, de qué características, cómo las van a implementar. Por lo tanto me parece que tenemos que acompañar la moción del concejal Neme porque creemos que es en las Comisiones donde se debe discutir. No concuerdo con que este expediente deba ser tratado en la Comisión de Educación; particularmente creo que los giros dados por la Secretaría son los correctos (Legislación, Hacienda, Movilidad Urbana, Seguridad). En ningún momento el artículo 39º del Reglamento Interno habla sobre la necesidad de discutir este tipo de convenios de seguridad vial en la Comisión de Educación; pido permiso para leer: “Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo asunto vinculado a la educación en general” y lo que digo es que hay un principio de derecho que tiene que ver con la especificidad de las normas –norma especial deroga norma general- y por eso creo que el artículo 41º es una norma especial donde específicamente dice que “Le corresponde a la Comisión de Movilidad Urbana dictaminar sobre todo asunto vinculado con el transporte colectivo de pasajeros en sus diversas formas y del servicio de alquiler de taxis, remises y otros servicios; también sobre los pliegos de licitación, ordenanzas reglamentarias y particulares de los mencionados servicios. Asimismo, sobre todo uso, ocupación y actividad que se realice en la vía pública que afecte a la circulación vehicular. Especialmente, dictaminará sobre cuestiones relativas a medios alternativos de locomoción, movilidad urbana sostenible, educación vial permanente (esto es el convenio); crecimiento demográfico, seguridad, preservación del ambiente, aplicación de las tecnologías y desarrollo económico y su relación con la movilidad urbana”. Creo que la especificidad de la norma es muy clara; obviamente que es la Comisión de Legislación la que va a opinar en definitiva sobre la legalidad o no del convenio. Convenio que creo la Municipalidad lo puede hacer, no está obligado al proceso de licitación; el artículo 156º de la LOM es muy claro en cuanto a la posibilidad que tiene el Municipio de conveniar con entidades públicas sin necesidad de acudir a un proceso licitatorio. Por eso, señora Presidente, para terminar, sé que he sido polémico en mis palabras pero me parecía importante decir algunas cuestiones porque se dicen tantas cosas en estos días, se echan mantos de dudas sobre algunas personas –de las cuales no dudo de su honorabilidad- que me parecía importante no solamente defenderlos sino también defender la institución deliberativa del Municipio de General Pueyrredon. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Pido permiso para leer. “Artículo 75º de nuestro Reglamento Interno. Sesiones extraordinarias. Las Sesiones extraordinarias se realizarán siempre que lo soliciten por escrito la Intendencia o un mínimo de un tercio de los integrantes del Concejo. La Presidencia deberá convocarlas, con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación, expresando el o los asunto/s que las motivaren. No podrán tratarse otros asuntos que no sean los que originaron la convocatoria”. Señora Presidente, leo este artículo del Reglamento Interno para volver a discutir la centralidad del asunto que nos convoca; en Labor Deliberativa hablábamos en forma indistinta de sesión especial o extraordinaria porque si bien es cierto que estamos en sesiones extraordinarias porque no estamos en período ordinario de sesiones, esta sesión ha sido convocada con un solo tema especial, que el expediente 1030, el expediente de las fotomultas. Un expediente, que como bien decían los concejales que me antecedieron, no se trata de discutir sobre cámaras; se trata de discutir una política pública para los vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán. En ese sentido, nuestra compañera Mariana Cuesta expuso uno de los graves elementos que conllevan a haber pedido esta sesión. Cuando hablamos que este expediente es un expediente oscuro, poco transparente, poco claro, la verdad que no es solamente el fundamento de las graves irregularidades que nos antecedieron en la vida política de este Concejo sino muchos elementos más. Cuando hablamos del Reglamento Interno, por supuesto que podemos ir a discutirlo a Comisiones, pero también podemos discutirlo acá y esta sesión ha sido convocada para que podamos discutir hoy el expediente. Ha sido convocada no sólo con la firma de ocho concejales, sino de once concejales, porque son muchos los temas que queremos dialogar, exponer y discutir en este Cuerpo. Uno de esos temas, que me incumbe incluso porque lo interpele al Secretario de Gobierno en ocasión de estar discutiendo aquí el Presupuesto, tiene que ver con que efectivamente un convenio que todavía no ha sido convalidado por este Cuerpo ya está siendo ejecutado por el Departamento Ejecutivo. Una irregularidad más que se le suma a este expediente, razón por la cual estamos convocando a esta sesión para también escuchar cuáles son las explicaciones de la bancada oficialista respecto de este tema. Así como bien expresaba la concejala Cuesta, la preocupación sobre la violación de un instrumento público como es un expediente debería ser no una preocupación de un bloque opositor sino de todo el Cuerpo, la preocupación por la cual el otro día yo consulté con el Secretario de Gobierno si las afirmaciones que él hacía al portal 0223 el pasado 25 de enero eran ciertas, debería ser de todo el Cuerpo. Mi compañera Mariana Cuesta preguntó y la verdad que lo que escuchamos del otro lado es barro, chicana. ¿No nos preocupa institucionalmente, como Cuerpo Legislativo, que se viole un instrumento público? ¿No nos preocupa como Cuerpo Deliberativo que algo que no ha sido convalidado por este Cuerpo –que decimos defender la democracia, el equilibrio de poderes, la independencia de los poderes- que el Ejecutivo no espere a que aquí se dé una discusión democrática, no espere que se dé el debate en Comisiones, no espere que sea votado este expediente en una sesión del Cuerpo, para empezar a ejecutar este convenio? Esta es una preocupación central, señora Presidenta.

-Siendo las 11:54 se retira el concejal Lauría. Continúa la

Sra. Santoro: Cuando yo le consulté al Secretario de Gobierno, él afirmó –y quiero pedir que luego se incorpore al expediente la desgrabación del Secretario de Gobierno en la Comisión de Hacienda- ante mi pregunta de si estaban colocando las cámaras y dónde las habían colocado, él dice que sí, que había 40 de los 200 dispositivos que han sido separados para instalar en una primera etapa, que ya comenzó. Y me dice “los que han sido instalados, de esos 40 que se van instalar en este principio de ejecución del convenio, no sé decirte dónde porque no lo he traído pero han sido instalado más de cinco y menos de diez”. Yo repregunto, señora Presidenta, “¿entonces, Secretario de Gobierno, usted me afirma que sin haber pasado el convenio por la aprobación de este Cuerpo, el Ejecutivo ya comenzó a instalar las cámaras?”. “Sí”, fue la respuesta del funcionario, tranquilísimo. Por supuesto, van a contestar que el principio de ejecución de los convenios es legal; para nosotros puede ser legal pero no es legítimo y genera un montón de dudas como por ejemplo, ¿no será que este Ejecutivo está presuponiendo que este Cuerpo ya está acompañando?, ¿no presupondrá que ya tiene los votos para acompañar este convenio y se adelanta a instalar las cámaras? ¿Qué pasa si el juego democrático –que es el que corresponde esperar en el equilibrio de poderes- da como resultado que este convenio es rechazado por este Cuerpo? Adelanto que la posición de nuestro bloque –así como adelantó el presidente del Bloque de Acción Marplatense que en principio no acompañarían- es no acompañar este expediente; nos sobran argumentos que van a escuchar no sólo en las Comisiones (si vuelve a Comisión, como es factible que así suceda) sino que los van a escuchar en el día de hoy. Nosotros venimos trabajando desde el primer día que asumimos y lo va a ver porque cuando vea la cantidad de argumentos que tenemos va a observar que lo que le sobra a este bloque es trabajo legislativo. Hemos investigado mucho los antecedentes del expediente porque cuando se decía que esta era una política pública y no un simple convenio, hablaba de un convenio de cooperación y la verdad que eso no se ve en el expediente porque le faltan informes e información. Así que cuando le digo que trabajamos y mucho sobre este expediente, es porque trabajamos y mucho sobre el expediente de fotomultas y sobre los antecedentes que hay sobre el convenio anterior con la UTN porque la verdad que la Municipalidad de General Pueyrredon tiene mucho para discutir sobre el tema de fotomultas. Entonces pido se incorporen las afirmaciones del Secretario de Gobierno cuando afirma que ya hay colocados algunos dispositivos. Que quede también en el aire a ver si alguien puede contestar esta pregunta en relación a si estamos o no preocupados porque una vez más el Ejecutivo atropella otro poder, atropella a este Concejo Deliberante. Ha pasado también con la discusión del Presupuesto y de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva; nuestros vecinos de Mar del Plata y Batán han recibido un aumento del 45% cuando todavía esto no ha sido aprobado por el Concejo. Entonces, no hay sólo un antecedente, hay más de un antecedente y esto nos preocupa mucho. En relación a este expediente, consideramos que no sólo es un expediente que conviene con la Universidad de San Martín sino que si sólo fuera un expediente de política pública, de cooperación, tendría que haber referido el concejal Núñez la solidez del expediente y no lo hizo porque efectivamente el expediente viene sin informes, sin información y eso es algo que también nos llama poderosamente la atención. Cuando decía que este es un tema que no es la primera vez que llega al recinto, es un tema bastante viejo que incluso en el gobierno de Gustavo Pulti se había generado una licitación que la primera gestión de Cambiemos desoyó y convenió. Aquí hay toda una vieja discusión sobre el tipo de contratación que deben tener los Estados Municipales con este servicio porque de hecho hay un antecedente en el tema, que es el haber conveniado con la UTN y las dificultades que tuvimos como Municipio para garantizar la contraprestación del servicio en forma efectiva, eficiente y de calidad. En oportunidad de discutir ese convenio, este Cuerpo le hizo una cantidad de modificaciones porque ese convenio era un convenio de autorización (no de convalidación, como éste) y que nos permitió incorporar una serie de modificaciones en el mismo, pero luego, cuando el Ejecutivo convenió con la UTN surgieron un montón de inconvenientes en cuanto a la aplicación de las multas, en relación a que ese servicio no terminó de ser el que esperábamos y no terminó generando una política pública positiva. La verdad es que queremos discutir este expediente y ante la moción propuesta por el concejal Neme de convalidar los giros con los que el expediente tiene hoy nosotros nos preguntamos qué giros debemos convalidar, si los primeros o los segundos. Nosotros creemos que los primeros, los argumentos han sido dados por la concejala Cuesta cuando explicó que corresponde que este expediente pase por la Comisión de Educación, no sólo porque los temas de seguridad vial deben ser discutidos por Movilidad Urbana sino también por Educación sino porque nosotros tenemos un planteo en relación a incorporar el capital técnico y académico de nuestras cinco universidades locales. Si bien es cierto que en este caso, al ser un convenio de convalidación no le podemos introducir modificaciones, creemos que nuestras universidades tienen el capital humano y técnico para opinar, para hacer trabajos de asesoría sobre estos temas y nos parece que ese lugar es la Comisión de Educación. O sea que ante la moción del concejal Neme lo que nosotros vamos a proponer es que se incorpore el giro a Educación y que se convaliden los giros originales que tenía el expediente. Y como segunda moción, una moción de orden para que efectivamente empecemos a discutir las cosas que tienen que ver con el expediente, incluido que el Ejecutivo ya ha comenzado a ejecutar un convenio que aún no ha sido convalidado por este Cuerpo, una irregularidad más que tiene el expediente de fotomultas, entre otras que vamos a exponer. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. Me han escuchado varias veces hablar en este recinto y a mí siempre me gusta comenzar por los consensos porque me parece un buen punto de partida para trabajar las diferencias y ahí encontrar los acuerdos. Creo que este Cuerpo es una de las máximas expresiones de la democracia porque tanto mayorías como minorías se encuentran representadas y es allí donde podemos debatir, acordar o definir por votos qué es lo que aprueba o no se aprueba una vez que las cuestiones se debaten en las Comisiones que corresponden. Pensando en los puntos en los cuales estamos de acuerdo, lo primero que debemos resaltar es la importancia de este expediente, mal llamado “expediente de fotomultas” porque este expediente nos trae una herramienta de transformación social. A través de este convenio, el Ejecutivo nos plantea realizar un Programa de Seguridad Vial,

que no sólo habla de cuestiones educativas, de transferencia tecnológica o de implementación de políticas públicas sino que también habla de las sanciones a las transgresiones a las normas y ahí es donde llegamos a lo que llamamos en estos últimos días “fotomultas”. Una política pública es necesario trabajarla no sólo con urgencia sino con dedicación y comparto la forma de trabajo que mencionaba la concejala preopinante porque somos muchos los bloques que venimos trabajando en este expediente desde el día que ingresó a las Comisiones. Es algo que no va a tener vigencia si se aprueba en este Concejo por un corto plazo, no es una medida transitoria sino que estamos pensando en un Programa de Seguridad Vial en defensa de la vida de marplatenses, batanenses y de la enorme cantidad de turistas que vienen a nuestra ciudad. Entonces, teniendo en cuenta la importancia de este expediente, entiendo que lo más importante para trabajar es su contenido, cada una de las cláusulas que conforman el convenio marco y el convenio específico. Sin dudas que nos faltan respuestas; es una de las cuestiones que han planteado las dos bancadas opositoras que han hablado hasta el momento, pero ese debate es el que podremos dar en cada una de las Comisiones y las dudas que nos vamos a poder sacar en ese tratamiento. Está bien, lo podemos hacer acá pero creo que desnaturaliza el funcionamiento legislativo de todo el Cuerpo; si no, deberíamos pensar en cambiar el Reglamento y pasar a trabajar todos los expedientes en sesión y eliminar el trabajo en Comisiones, lo cual sería muy engorroso y nos daría un ritmo distinto porque pasaríamos horas y horas debatiendo en sesiones quizás sin llegar a las soluciones que hoy encontramos en el trabajo legislativo que no sólo hacemos los concejales y concejalas sino que nos acompañan todo el equipo legislativo de cada una de las oficinas y ni qué hablar de todo el personal del Concejo Deliberante que siempre está a disposición y en esto encuentro otro tipo de acuerdo: la honradez que tiene todo nuestro personal, tanto el de planta permanente como el personal político. Y donde diferimos es en algo que manifestó mi compañero de bancada preopinante y me gustaría resaltarlo. He escuchado que se habló de “gravedad institucional”, “manejo irregular”, de “alguna orden política de tener que dar luz a este expediente”. No comparto que haya habido ningún tipo de manejo irregular ni gravedad institucional y estoy segura que no hubo ninguna orden política. Acá hubo un criterio técnico que entendió cuáles eran los giros que debían darse a este expediente y –tal como adelantaba el concejal Núñez- desde el Bloque UCR vamos a acompañar la moción del concejal Neme para que este expediente vuelva a Comisión, a las Comisiones que figuran en el expediente y que se han dado por Secretaría. Si vemos el artículo 55° de nuestro Reglamento Interno podemos contestar dos de las cuestiones que se plantearon en algunas intervenciones previas. El artículo 55° dice: En caso que la Comisión entienda, por mayoría simple, que el asunto no es de su competencia o que debería pasar al tratamiento de otra Comisión, y el giro aún no estuviera aprobado, ésta lo solicitará mediante nota a la Secretaría; en caso de que ya haya sido aprobado se deberá solicitar al Concejo la modificación de el o los giros en la próxima sesión”. De acá se desprenden dos respuestas. Primero, es el propio Reglamento el que nos está diciendo que aun sin giros aprobados en sesión los expedientes pueden ser tratados en Comisiones, entonces ahí subsanamos –más allá del acuerdo que realizamos en Labor Deliberativa- lo que se llama “estado parlamentario” en otras cámaras legislativas y no en este Cuerpo porque cuando nuestro reglamento hace referencia al estado deliberativo hace referencia a la posibilidad o no de sacar un expediente del Concejo o de alguna Comisión y no al momento de tratamiento que se le pueda dar. Por otro lado, que hasta tanto estos giros no sean aprobados en la sesión, los cambios son potestad de la Secretaría. Creo que son dos soluciones que nos da un mismo artículo de nuestro Reglamento y que nos salvan de algunas dudas que podrían haberse planteado en relación al tratamiento de este expediente en particular. Por eso me parece que la confianza en el personal la tenemos todos quienes integramos este Cuerpo, creo que no ha habido ningún tratamiento irregular de esta situación y es algo que – como decían quienes me precedieron en el uso de la palabra- también tiene una fácil solución: hoy en día estamos discutiendo y hay un bloque que propone la incorporación de una Comisión y estamos quienes creemos que la Comisión de Educación no tiene competencia por la especificidad de la que hablaba el concejal Núñez pero también por la cuestión de que todos los convenios se trabajan en la Comisión de Legislación. Además, si hay algo que es costumbre en este Concejo es apelar a los usos y costumbres o a los antecedentes. Si nosotros vemos cuáles fueron los giros en expedientes de estas características, nunca los mismos pasaron por la Comisión de Educación. Sumados quizás a otros argumentos que vamos a poder trabajar si seguimos en este debate sobre la incorporación o no de la Comisión de Educación, me parece que es entendible y suficiente. No vamos a cercenar el debate en cuanto al fondo del expediente pero sí entendemos que no es este el momento; si hay cuestiones que podamos responder, lo vamos a hacer y posiblemente haya cuestiones que no estemos en condiciones de responderlas ahora porque venimos trabajando el expediente y porque entendemos que son cuestiones que van a poder trabajarse en cada una de las Comisiones. Por ahí se adelantaba cuál iba a ser nuestra posición en base el principio de ejecución de los convenios o contratos y en realidad incluso hasta podemos apelar a las palabras que hemos tenido en algunos otros convenios, que no habiendo pasado la convalidación por este Cuerpo todas las fuerzas estábamos de acuerdo en que eran convenios que deberían avanzar y no se debería esperar la convalidación de este Cuerpo. Por ejemplo, el convenio por el cual se adquirieron las últimas tres ambulancias para el Municipio fue un convenio que se pedía la ejecución sin haber pasado la convalidación y lo comparto, me parece que es algo que justamente debe suceder. En caso que este Cuerpo no lo convalide –que es una de las posibilidades, el Departamento Deliberativo es un poder completamente independiente del Departamento Ejecutivo- y más allá que desde este interbloque tengamos una posición de acompañamiento a las políticas públicas del Intendente hay veces que nos sentamos en una mesa y las debatimos, por la independencia de los poderes e incluso porque somos una coalición de gobierno y muchas veces las políticas de un sector de la coalición no son las mismas que la de otro. Entonces, no hay una realidad dada o tenida como cierta de que este convenio se va a aprobar; si fuese así realmente me preocuparía porque están poniendo en nuestra boca votos que no hemos dado. Creo que el Ejecutivo tiene confianza en la forma en que vamos a trabajar este expediente y en el entendimiento que es una política pública que viene a dar soluciones a la ciudadanía y que sea la mejor respuesta para la sociedad. Quizás incluso hasta encontrando la forma de que si hay necesidad de hacer algún cambio se pueda plantear. ¿Es un convenio cerrado? ¿No es un convenio cerrado? Hay que discutirlo, hay que escuchar al Secretario de Legal y Técnica si esto se puede o no se puede y en base a esta respuesta quizás trabajar en otras posibilidades. Si

este convenio no llega a ser convalidado en este Cuerpo, el Ejecutivo deberá hacerse cargo y deberá desandar el camino que empezó a andar, pero si puede empezar a trabajar en acciones que llevan seguridad y tranquilidad a los vecinos y vecinas de General Pueyrredon bienvenido sea. Por ahora nada más. Gracias.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidenta. Varias cuestiones que me parecen relevantes. Comparto una parte –ínfima, por cierto- de lo que dijo el concejal Núñez con respecto a cómo debemos utilizar nuestras palabras, siempre decimos que con la precisión de un cirujano y cuando hablamos aquí tratamos de hacerlo de esa manera. ¿Qué estamos discutiendo hoy? Por un pedido de once concejales (casi la mitad de la representación política de General Pueyrredon) un convenio que el Intendente Montenegro firmó y que envió para que convalidemos. ¿Qué quiere decir esto? Que tenemos que decir que sí o que no; no es que él planteó un proyecto en el que nosotros, en el debate, hubiéramos podido incorporar otras cuestiones. Lo estamos discutiendo aquí porque, como bien dijo y relató con precisión Mariana Cuesta, sucedió todo lo que sucedió con la forma en que el Concejo dice a qué Comisiones debe ir, porque hablar de “giros” es un término técnico, es decir, cómo se decide en qué lugar se debaten determinados expedientes. Y este expediente trata de un convenio con una Universidad, que es un lugar donde se aprende, donde se enseña, un lugar de educación. Entonces, primer tema: un convenio que firma el Intendente con una Universidad que no se va a discutir en la Comisión o que no quieren que se discuta en la Comisión de Educación. Insisto: un convenio que firma el Intendente con una Universidad Nacional para, entre otras cosas y como dijo la concejala Romero, cuestiones educativas en una política pública de seguridad vial que no quieren que se discuta en la Comisión de Educación. Segundo tema. Decía el concejal Núñez que él forma parte de la Universidad Nacional de Mar del Plata y aquí somos varios los que tenemos el orgullo de habernos formado en esa Universidad Nacional y hoy ser docentes allí. Sin siquiera preguntarle a la UNMdP si estaba en condiciones de hacer lo que le pedimos a otra Universidad, lo vamos a convalidar. ¿Ni siquiera le vamos a preguntar al rector de la UNMdP –que vimos los otros días por acá- si la UNMdP está con condiciones de hacer esto? No, parece que en algún lugar defendemos nuestra Universidad, que la queremos acá –y doy fe de ello- y por otro lado al menos no nos incomoda que el Intendente de General Pueyrredon firme un convenio con una Universidad que no es la de Mar del Plata y no decimos nada. Y además hay otras cuatro universidades en la ciudad, por cualquier cosa. Descuento que quienes nos formamos y somos docentes allí, defendemos nuestra Universidad Nacional, donde pasamos gran parte de nuestra vida. ¿No le vamos a preguntar a la Universidad Nacional si está en condiciones de hacer lo que le pedimos a otra Universidad? ¿En qué Comisiones se va a discutir esto? Movilidad Urbana, claro que sí, por supuesto. Seguridad, por supuesto porque por seguridad también entendemos la seguridad vial, que como sabemos lamentablemente es un flagelo y que no sabe, no se puede, no se toman decisiones. Veámos lo que pasaba en la costa –por citar un solo ejemplo- y tuvimos que lamentar varias tragedias para que se tomen algunas medidas. Hemos planteado y aprobado en este Concejo Deliberante un proyecto para que en determinadas calles de nuestra ciudad se reduzca el máximo a 30 kilómetros, sobre todo en aquellas donde ahora están ocupadas parte de las calzadas por terrazas gastronómicas, así como zonas cercanas a centros de salud. Y nada. Aprobamos también –porque nos preocupa la seguridad vial, como oposición responsable que somos- una Jornada de Trabajo para debatir sobre el alcohol cero al volante; hubo un Decreto del ex Intendente Arroyo al respecto, tomando atribuciones que le corresponden a este Concejo, que nunca fue convalidado. También allí es ambigua la posición del Intendente Montenegro, dice que “sí, pero no”, que “no, pero sí”; bueno, debatamos eso. Explíquennos por qué este convenio es mejor que el anterior si en el anterior el Municipio recaudaba mucho más que en éste, o por qué se quitó un 10% que tenía para generar educación vial y en este convenio no está, o por qué se le reducen las facultades al Concejo Deliberante. No hay una comisión de seguimiento, se ignora la posibilidad de que el Concejo sea quien extienda o no los plazos. Voy a discrepar enfáticamente con algo que dijo el concejal Núñez cuando afirmó que hace dos meses acá estamos discutiendo banales. En este recinto pudimos discutir –y vamos a seguir discutiendo- el Presupuesto y pudimos saber que este Intendente tiene 2.400 millones de pesos en un FCI en lugar de invertirlo en política de prevención, por ejemplo, en seguridad vial o en lugar de poner en valor el IREMI. Cuando le preguntamos a la Secretaría de Salud al respecto, que lo había planteado como objetivo el año pasado, dijo “lo voy a volver a plantear como un objetivo” como si eso fuera suficiente. Y en un momento hasta insinuaron que un tema que también tiene que ver con la seguridad vial y la forma que nos trasladamos en la ciudad, que es la construcción de ciclovías o bicisendas, no se podía hacer porque no había financiamiento nacional. Le recordamos que se pedía financiamiento nacional de 177 millones de pesos en un Presupuesto Municipal de 36.000 millones y les dijimos que era esa fuerza opositora la que había dejado sin Presupuesto al gobierno nacional; hablo del gobierno nacional porque el financiamiento es nacional, en la Provincia sí tenemos Presupuesto. ¿Cuál es el problema de debatir también en la Comisión de Educación? ¿O el problema es que en esa Comisión la mayoría es de la oposición? La verdad que si no hay ningún inconveniente y si el expediente tiene todos esos beneficios que se insinuaron y que ahora vamos a escuchar cuando les preguntemos sobre ello, bueno, agreguémosle el giro a Educación si toda esta cuestión, más allá del fondo del expediente, tiene que ver con esto. Es un convenio con una Universidad para una política de seguridad vial, tema en el que todos estamos de acuerdo. Los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte de nuestros jóvenes, esa combinación letal de nocturnidad, exceso de velocidad y alcohol que flagela familias. Hemos presentado proyectos en ese sentido. Desde el Ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires están promoviendo políticas públicas de alcohol cero al volante. En síntesis, esperamos que nos expliquen por qué ahora el Municipio va a cobrar menos, por qué ese 10% que se preveía no se destina para esas campañas, por qué se reducen las facultades de este Concejo Deliberante mandando a convalidar o no un programa de este tipo, por qué se dejan de lado las Universidades de la ciudad de Mar del Plata y por qué no quieren debatir este expediente en la Comisión de Educación. Todo esto esperamos que nos expliquen. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidenta. Fue muy buena la retrospectiva que hizo mi compañera Mariana Cuesta sobre la historia reciente de la cuestión fotomultas y la siniestralidad en Mar del Plata; hubo algunas respuestas que la verdad me asombraron aunque uno a esta altura ya pierde la capacidad de asombro. Se nos dice que lo reglamentario es una discusión menor, justamente desde los supuestos paladines de la institucionalidad, la República, lo reglamentario. ¿Que se viole un instrumento público es una discusión menor? Le preguntaría a la bancada oficialista dónde consta la posibilidad de arrancar una hoja y que esto sea legislativamente aprobado, legal, correspondiente. Esto, en la retrospectiva reciente que hizo mi compañera Mariana Cuesta. Pero yo puedo hacer una retrospectiva un poco más larga, porque hay una Ordenanza –la 23.484- que preveía que hubiera en la cuestión fotomultas una comisión de seguimiento, monitoreo y control de la ejecución del convenio de fotomultas establecido justamente en el artículo 2º de dicha Ordenanza. Presentamos –le consta al concejal Neme porque lo hicimos juntos en Movilidad Urbana- y fue aprobado en Comisión y luego en sesión en forma unánime las dos Comunicaciones –expedientes 1237 y 1835- en el que se solicitaba que se nos informe sobre las fotomultas que se aplicaban y supuestamente se cobraban sin que se haya reconstituido nunca, desde diciembre 2019, esa comisión de seguimiento, monitoreo y control. Justamente hablábamos de institucionalidad, de cuidar las formas y resulta que el instrumento de control desapareció súbitamente. Existía ese instrumento de control y era la participación de dos miembros del Ejecutivo y tres miembros del Deliberativo; dicha comisión de seguimiento no se volvió a conformar desde diciembre 2019 pero igual se aplicaron y se cobraron fotomultas. Lo preguntamos pero no nos contestaron nunca en dos proyectos de Comunicación. Es cierto –como dijo el concejal Núñez- que hubo muchos siniestros en Mar del Plata, pero se aplicaron fotomultas; evidentemente no fueron efectivas o por lo menos no tan efectivas como hubiéramos querido para que hubiera menos siniestralidad. Pero además no había ningún tipo de control de parte de esa comisión que estaba designada y prevista al respecto y que funcionó hasta diciembre de 2019, con todas las salvedades que se puedan hacer sobre la legislación anterior y sobre el convenio anterior. Esa conformación no se terminó de hacer desde diciembre de 2019. Y presentamos en noviembre de 2020 presentamos un nuevo expediente mediante un proyecto de Decreto para que se designe a concejales para la conformación de comisión de seguimiento de fotomultas según la Ordenanza 23.484. Ese expediente, ese proyecto de Decreto, duerme en la Comisión de Legislación desde hace 400 días. Pero no voy a hacer únicamente historia y hablar del pasado reciente sino que voy a decir que en este convenio no existe ningún tipo de comisión de seguimiento que integren miembros del Ejecutivo y del Deliberativo, es decir, que ya estoy hablando de este expediente, de sus irregularidades, sus faltantes y uno de ellos es que no hay una comisión de seguimiento conformada por el Ejecutivo y el Deliberativo. Entre algunas de esas faltantes, irregularidades o errores, por las cuales por supuesto –tal como dijo la presidenta de nuestro bloque- no estamos en condiciones de acompañar de ningún modo este convenio, podemos decir que en este nuevo convenio a la Municipalidad le entran 1 de cada 4 pesos y que en el anterior convenio, con todas sus irregularidades, le entraba al Municipio el 50% de lo recaudado por las fotomultas. Ahora sólo se prevé el 23%. Finalmente, voy a contestar la pregunta que hizo el concejal Ciano sobre por qué no le preguntamos a la UNMdP si está capacitada para llevar adelante un convenio de este tipo. Ya voy adelantando que sí, que está capacitada porque hay un instituto –el ICYTE- que ya trabaja en este tema, que ya está en condiciones de trabajar en este tema pero que nunca se lo consultó desde la Municipalidad. Esta historia la sabemos muy conocida en otras cuestiones en General Pueyrredon. Hace más de un año, está nuestro Estado Minella en absoluto abandono sin pedido a la Universidad sobre estudios técnicos y nosotros trabajamos y aportamos, insistiéndole al EMDeR a que convoque a especialistas en patología de estructuras marítimas. Finalmente lo hizo (tarde, luego que se clausuraran tribunas y pasara todo lo que pasó) y recién ahora se llama a esos especialistas que sí están en la UNMdP sobre patologías de estructuras marítimas. También hay especialistas en Mar del Plata, en nuestra Universidad Nacional, sobre este tema, en el ICYTE. Aviso simplemente para que lo tengan en cuenta, porque tal como expresó la concejala Romero, probablemente la Secretaría tenga que hacerse cargo de esta reunión hasta tanto se resuelva en este Cuerpo, que hay un instituto en Mar del Plata que está capacitado para estudiar esta cuestión de las fotomultas y que no hay que irse a la Universidad de San Martín. Hay cinco universidades pero en la UNMdP ya sabemos que hay un instituto que puede trabajar en esto y este es el aporte que hacemos desde el Bloque del Frente de Todos, tal lo hicimos también con el estado del Minella y los especialistas a los que realmente había que recurrir y que nunca se los había llamado.

Sra. Presidenta: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señora Presidenta. Este expediente que estamos tratando en esta sesión extraordinaria y que nos fuera remitido por el Departamento Ejecutivo claramente es un expediente que ha despertado cierto interés, no sólo en este Concejo donde ha habido múltiples disparadores sino por lo que va a ocurrir tanto en lo referente a seguridad vial como también en otras implicancias a las que me voy a referir. No comparto con otros concejales que hablan de “cuestiones menores”; para mí este expediente es muy importante para la ciudad y para los vecinos. Acá se está hablando tanto de las formas como del fondo de este expediente. En cuanto a las cuestiones formales, me parece que el expediente ya entró en un estado en el cual ya tendríamos que hablar de las cuestiones de fondo. Todo lo que pasó en estos días previos a este plenario me parece que ameritaba que tengamos una sesión, no solamente para nosotros para fijar nuestras posturas sobre el expediente sino también de cara a la sociedad; me parece que es una señal de madurez que podemos darle a toda la ciudadanía explicando dónde está parado cada uno respecto de este tratamiento. Seguramente se acentuará la discusión en las Comisiones pero me parece que la sociedad merece saber qué es lo que opina cada bancada respecto a este expediente. Mi idea en esta intervención va a ser abocarme a la cuestión de fondo y creo que hacerlo en esta sesión aporta transparencia y una publicidad que en estas instancias, luego de todo lo que ocurrió, es lo mínimo que les podíamos ofrecer a nuestros vecinos. Es muy difícil hablar de este

convenio si no hacemos una breve reseña histórica del antecedente más inmediato, que es el convenio celebrado en 2017 con la UTN Regional La Plata. Es ineludible que debemos tomar como parámetro comparativo ese convenio al momento de evaluar si conviene o no convalidar este convenio con la Universidad Nacional de San Martín. Como primer punto, quisiera hacer una mención metodológica que creo es fundamental para ver qué tan estrictos debemos ser a la hora de mirar este expediente. El Intendente Montenegro tomó una decisión política de celebrar un convenio con la Universidad Nacional de San Martín para evitar un proceso licitatorio, acá se aclaró. Como la Universidad Nacional de San Martín es una entidad pública, el Municipio también lo es, al conveniar dos entidades públicas no es necesario llevar adelante un proceso de licitación pública y se puede dar una contratación de manera directa. Esto claramente es legal, nadie está discutiendo la legalidad de esto, pero es una decisión política para hacer una contratación directa. En ese sentido, nosotros creemos que hubiera sido mucho más transparente hacer una licitación pública, donde quien esté interesado en prestar el servicio ... porque, a ver, no nos engañemos, es cierto que en el articulado se habla del asesoramiento y eso -como dijo el concejal Amalfitano- eso lo podemos hacer con la Universidad de San Martín y también con la UNMDP o cualquiera de las cinco casas de altos estudios que hay en nuestra ciudad, pero también todos sabemos que en estos convenios que celebra la Universidad de San Martín con otros Municipios, es cierto que tiene antecedentes con otros Municipios, antecedentes de los buenos y de los malos porque hay varios Municipios que se le rescindió el convenio con la Universidad de San Martín por incumplimientos- claramente la universidad o un privado que está en acuerdo con la universidad es quien termina brindando el servicio de provisión de dispositivos para que se instalen los dispositivos para las fotomultas. Me parece que si nos hacemos los tontos - voy a citar al concejal Ciano quien habla de ser "quirúrgicos" al momento de hablar- creo que nos tenemos que sacar las caretas y decir las cosas como son. Acá se convenia con la Universidad de San Martín porque atrás hay un privado, que es el mismo prestador en todos los lugares. Donde tiene convenio la Universidad de San Martín para prestar este servicio, lo hace a través de dos empresas: Secutrans o Tránsito Seguro. Tránsito Seguro después siempre termina arreglando con Secutrans, que es la empresa que está atrás brindando todo el soporte en la Universidad de San Martín. Cuando nosotros vemos el mensaje de elevación, proyecto y convenio -el cual nos explicaban recién algunos concejales del oficialismo- no habla de la empresa que va a ser la proveedora de todos los dispositivos. ¿Por qué no dice eso? ¿Por qué no dice cuantos dispositivos va haber? La verdad que el convenio tiene muchas falencias para ver. Acá estamos ante una diferencia muy importante con respecto a lo que fue el convenio del 2017 al convenio del 2019. En el convenio del 2017 tuve la posibilidad de participar en esa discusión, voté afirmativamente, le hicimos muchas modificaciones con los concejales de mi bancada en ese momento y de la UCR. Justamente días pasados estuve repasando la desgrabación para preparar esta sesión y en aquel momento se pedía la autorización, que habilitaba a que le hagamos modificaciones a este convenio; acá es convalidar -aprobamos o no aprobamos- y los márgenes son muchos más limitados con lo cual acá tenemos que estar de acuerdo o no a libro cerrado. Todo esto hace que sea más estricto y es por eso que coincido con algunas de las apreciaciones que hacía el concejal Taccone. De esta empresa mucho no sabemos y el Departamento Ejecutivo no nos cuenta de quién es quién va a proveer los dispositivos y todo el soporte técnico al sistema de fotomultas. Sólo sabemos que la empresa va a tener unos réditos bastante importante, es por eso que vamos hablar de números pero el rol mío como Presidente de la Comisión de Hacienda me lleve a tener que hablar un poco de números. Recién mencioné que los prestadores pueden ser Tránsito Seguro o Secutrans (que viene a ser casi lo mismo, es Secutrans la empresa). Esta empresa Secutrans ha salido en varios reportes periodísticos; recuerdo la nota del diario El Marplatense que hace un mes que hablaba de Secutrans y cuando preparamos la sesión de hoy, desde nuestro Bloque investigamos sobre quién es Secutrans. Esta investigación nos reveló que el titular de la misma es el señor Leandro Camani, un personaje mediático que tiene cierta predisposición por las cuestiones faranduleras, novias famosas. Más allá de ello -que está bien, es una cuestión personal y nada nos incumbe- este señor, según acta de asamblea y directorio a la cual pudimos tener acceso del 4 de abril del 2019 que fuera publicada el 23 de mayo de ese mismo año, es el presidente de Secutrans. Camani es el mismo que se filmaba con su celular mientras conducía temerariamente su automóvil importado a 160 km por hora en la avenida Libertador, donde la velocidad máxima permitida era de 60 km por hora; ese video todavía está en las redes sociales de Camani, nunca lo borró. Camani también estuvo involucrado en una causa donde se lo sindicaba como el artífice de una habilitación ilegal de un local bailable denominado Beara, donde luego de un derrumbe perdieron la vida dos chicas, hay escuchas y esto es una nota del diario la Nación del 10 de septiembre del 2018. Otra de las irregularidades que plantea esta persona es que cuando fija domicilio en los contratos que realiza lo hace en una casilla de correo. Cuando hubo un inconveniente con el Juzgado de Garantía N° 1 a cargo de la doctora Laura Inés Elías, del Departamento Judicial de Dolores donde había que hacer una notificación de un diligenciamiento por una causa que tenía Camani por uso del documento público adulterado, la jueza no pudo localizarlo. Marco algunas de las características que tiene quien estaría atrás brindando soporte en este convenio y que posiblemente tenga algo que ver con este convenio de fotomultas que estamos tratando porque es el modus operandi con el cual se maneja la Universidad de San Martín de contratar como proveedor operativo a este prestador. Seguimos indagando un poquito con Camani y en un medio hay una nota que informa que ese personaje, en el Partido de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires, ahí no arregló con la universidad sino que ahí participó directamente con su empresa de una licitación pública. Cuando se abrieron los sobres y vio que su oferta no era la más conveniente Camani quiso arrancar la hoja para cambiarla por otra para que su oferta sea la más conveniente. Cualquier casualidad con alguna cosita que hemos hablado hoy queda a la libre disposición de cada uno. Estas cuestiones que estamos encontrando hace que nos llame la atención que Camani tenga algo que ver con nuestro Municipio. En San Antonio de Areco -haciendo referencia a los antecedentes que se refería el concejal Núñez- a fines del año 2018 se le rescinde el contrato por incumplimiento y también en el Municipio de Escobar tiene problemas por incumplimiento contractual, allí fue por provisión de semáforos y equipos de control de la violación de la luz roja. Es por eso que cuando hablemos de antecedentes veamos cuáles son buenos y también cuáles dejan mucho que desear porque también hemos tenido experiencias que no han sido buenas. Con estos antecedentes queda claro por qué

Montenegro decide hacer un convenio y no una licitación; Camani nunca ganaría una licitación pública con estos antecedentes, no habría manera que esta persona en una licitación pública pudiera ser adjudicatario de la misma. Un acuerdo con un convenio con una universidad es otro cantar, es el nuevo modus operandi de Camani, acordar con la universidad porque después de todo lo que le paso le cuesta ganar una licitación. Por todo lo antes dicho era importante el giro a la Comisión de Educación, porque la figura de la universidad como institución pública, hace que nosotros no tengamos licitación sino que tengamos una contratación directa. Escuchamos en boca del Secretario de Gobierno -cuando vino a exponer el Presupuesto en la Comisión de Hacienda- dos cosas que me llamaron la atención. Primero, que el expediente está incompleto en su información, pero como nos piden que convalidemos un expediente que está incompleto; hace semanas que está acá en el Concejo y si miramos el expediente todavía no sabemos cuántos dispositivos se van a poner. Le creo al Secretario de Gobierno cuando nos plantea que dicen que en una primera etapa van a ser alrededor de 50 para terminar en 200; 200 es el mismo número de cámaras que tiene en estos momentos la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, toda la Capital de nuestro país tiene 200 cámaras (en realidad son 198 salieron publicadas en una nota del diario Clarín), es decir que la cantidad de cámaras que se pretenden instalar en nuestra ciudad es similar con las instaladas en la ciudad de Buenos Aires. En cuanto a la colocación de los dispositivos, no soy tan estricto porque si los empiezan a colocar y el convenio no está aprobado lo tendrán que sacar y la empresa arreglara con el Municipio; esperemos que eso no traiga ningún prejuicio económico ni ninguna responsabilidad patrimonial a nuestro Municipio. No tenemos precisiones en cuanto a lo que dijo el Secretario de Gobierno en su exposición sobre qué entiende el Ejecutivo por "saturación". Hemos leído notas periodísticas, en donde él mismo explicó que ya estaban instalando los dispositivos y que la idea iba a ser un medio de saturación, varios concejales han dicho que hay un sistema de saturación, pero ¿qué entendemos por saturación? ¿Nos van a llenar de multas? ¿Qué es saturación? ¿La cantidad de dispositivos, o vamos hacer un revoleo de multas por una cuestión recaudatoria? En el debate del año 2017 había muchos concejales -algunos hoy todavía estamos acá- que planteaban no hablar de este tema como una cuestión recaudatoria sino como una cuestión de seguridad vial, criterio que comparto pero a veces, viendo otras cuestiones, parece que esto apunta más a una cuestión recaudatoria que a una cuestión de crecimiento y mejora de las condiciones de la seguridad vial. Señora Presidenta, ¿a usted le parece normal que estemos tratando este expediente y aún no sepamos cuántas cámaras se van a implementar y que el expediente nada diga de cuantas se van a colocar? Las cámaras se están colocando, Bonifatti nos dio un número, no lo puso por escrito, lo dijo de manera oral, las cámaras sí se están poniendo pero no sabemos cuántas, no está informado. Bonifatti dijo que iba a venir un anexo, pero nunca llegó, no recuerdo la fecha de ingreso del expediente pero ya lleva varias semanas en el Concejo y esta falta de información hace que haya otra desprolijidad más que le podemos agregar a este expediente. Cuando dije que era de vital importancia realizar un estudio comparativo entre el convenio que tenía nuestro Municipio y la UTN para ver si este convenio era mejor, igual o peor que el anterior, sigo sosteniendo eso y vuelvo hacer hincapié en algo de lo que dije recién con respecto a mi posición de que implementar un sistema de fotomultas en la ciudad es positiva, yo estoy de acuerdo con que el Municipio tenga un sistema de fotomultas y así lo vote en el 2017 con las modificaciones que se le hizo a ese convenio que se proponía y que creía que era pertinente en base a algunos criterios. Pero una cosa es estar de acuerdo cronológicamente y pensar que es bueno para la ciudad y después esto no está plasmado en el expediente es otra cosa y creo que este es el caso. Si vemos las principales diferencias que podemos encontrar con el convenio anterior, es que el anterior convenio creaba una comisión de seguimiento y monitoreo de ejecución del convenio lo cual es importante para hacer un control de gestión de cómo se va a tratar. Acá se podía auditar todo el proceso, había una participación plural de diversas fuerzas para que continúen monitoreando esta cuestión. Nada dice este convenio de que haya una comisión de seguimiento, no se crea ninguna comisión, que es importante también para la protección de ciudadanos que en el fondo es la cuestión de este expediente. Cuando hablamos del otro convenio, se proponía un plazo de gracia de 60 días -cuando iniciaba el sistema- en donde las infracciones no iban a ser cobradas, iban hacer una llamada de atención por única vez y en los medios de comunicación y en la página web del Municipio se iban a poner la ubicación de los radares e información del sistema (la ciudad de Buenos Aires lo tiene publicado en su página web, es un mapa interactivo con las cámaras y los dispositivos que salió en el diario Clarín) y en este convenio nada dice sobre eso. El plazo del convenio de la UTN era de 4 años con una prórroga de dos más; este convenio plantea cinco años renovables por 5 años pero de manera automática. Creo que de este análisis comparativo que estamos haciendo, las condiciones a convenir son muchos más desfavorables en este convenio que en el anterior. Llegamos a un punto álgido, que es la distribución de la recaudación. En el anterior convenio el 20% de lo que se producía por el cobro de las infracciones de fotomultas iba a ser para la Provincia, el 50% quedaba en las arcas municipales y el 30% se lo llevaba la Universidad. Este convenio propone una distribución muy distinta: es del 20% para al Provincia, el 24% para la Municipalidad y el 56% se lo lleva la Universidad de San Martín, en donde seguramente la mayoría se lo lleve Camani y un pequeño porcentaje quede para la universidad. Es decir que el 76% del producido por las fotomultas queda fuera de las arcas municipales; ya esa sola cuestión en lo que hace a la materia recaudatoria, creo que invalida cualquier posibilidad de discusión sería de un tema de fotomultas. Los marplatenses o algún turista vamos a estar pagando un dinero por ser capturado en infracción por el sistema de saturación que nos hablaban que se va a ir de nuestra ciudad. Otra de las diferencia que había es que en el convenio con la UTN Regional La Plata, los equipos que se iban a instalar, una vez finalizado el convenio, iban a quedar en propiedad del Municipio; este convenio nada dice, si no lo dice es que claramente nada va a quedar en poder de nuestro Municipio. En este convenio la cláusula 9ª dice que todos los derechos sobre la documentación e información, la confidencialidad y la titularidad de las partes, el Municipio debe requerir autorización de la universidad para publicar la información del sistema y poder hacerlo más transparente. El Municipio no debe requerir autorización a la universidad para publicar información; debería ser una obligación por parte del Municipio publicar toda la información, tal como estaba en el convenio anterior. Se ve claro que este convenio es un retroceso con respecto al convenio anterior. El convenio anterior fue dado de baja por este Intendente por errores que tenía -comparto que tenía errores- en base al funcionamiento que vimos que no era lo que

esperaba pero lo que está claro es que esto es mucho peor. No entiendo cuál es el objetivo de dar de baja un convenio y proponer uno claramente peor que el que estaba antes, no entiendo. Hubo una nota que leí del portal El Marplatense del 15 de enero del corriente año que plateaba algunas cosas de éstas. El título decía “Fotomultas, el lado B del convenio”. Parece que acá hay “un lado B” porque hay cosas que no se explican. Como decía el concejal Taccone, esto no es una sombra china, estos son datos de comparar un convenio con otro sobre la información que nos da el Departamento Ejecutivo porque los dos convenios nos los dio el Departamento Ejecutivo y es simplemente leer y estudiar un poco. No quiero ser mal pensado, pero si lo quisiera ser dejaría mucha tela de esta propuesta para la suspicacia, pero tengo una mirada positiva de las cosas y no voy a ir por ese camino. Sí quiero recalcar que en este recinto sólo podemos convalidar o no, entonces al no poder hacerle cambios al convenio ya adelante que desde nuestro bloque va a ser muy difícil que acompañemos este convenio. Como una nota de color a estos debates, como una apostilla, en un lugar donde también la Universidad Nacional de San Martín presta el servicio planteado en alianza con Camani, también antes estaba la UTN de La Plata (que tampoco la UTN, era CECAITRA quien estaba detrás, porque las universidades no tiene las posibilidades operativas de brindar el servicio, sino que se asocian con otros privados). El mismo caso que estamos hablando fue en el Municipio de San Isidro donde concejales del oficialismo, del Bloque de la UCR, plantearon a quien gobierna y a su propio Intendente, un pedido de informes porque la ciudad cambió el convenio de la UTN por la Universidad de San Martín y los concejales de la Municipalidad de San Isidro plantean cosas similares a las que estoy planteando yo en la comparativa entre el convenio de la UTN y el de la Universidad de San Martín en referencia a que era desventajoso es ese cambio que se hizo. Es más, ellos plantearon que el equipamiento utilizado por la Universidad de San Martín en el Municipio de San Isidro (no digo que sea el mismo acá) no cumplió los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y a mí me deja muchísimas dudas lo que plantea este convenio. Soy el presidente de la Comisión de Hacienda y eso me obliga a prestar una especial atención al tema numérico y creo que tenemos que hablar el tema de la recaudación. Cuando este convenio habla de saturaciones de fotomultas e infracciones, ¿qué es lo que se viene a la cabeza? Se viene el pensar un sistema en donde van a convertir a la ciudad en una trampa recaudatoria, esto apunta a convertir a la ciudad en una trampa recaudatoria. ¿De dónde va a salir esta trampa recaudatoria? Va a salir del bolsillo de los vecinos de la ciudad y de los turistas que vengan a pasar unos días de descanso en la ciudad. Eso no está mal; lo que está mal es que 76% de ese dinero no quede en poder del Municipio. Si alguien hizo infracción, está bien que tenga una multa y lo pague. ¿Cómo se calcula la multa? Se calcula de acuerdo a un número de unidades fijas que se establece para cada tipo de infracción, según la ley 13.927 de la Provincia de Buenos Aires, regulada por el Decreto Reglamentario 539 y sus modificatorias. Esta unidad fija equivale al precio del litro de nafta de mayor octanaje que se informa por el Automóvil Club Argentino con sede en la ciudad de La Plata, se actualiza de manera bimestral y luego la multa tiene una variable entre las unidades fijas. Para el bimestre enero-febrero del 2022 el ACA de la ciudad de La Plata informa que la unidad fija es de \$91.=, queda desactualizado porque la nafta sale un poco más, es la tarifa que actualmente tenemos, si nos multaran con una unidad fija pagaríamos \$91.- hasta el 28 de febrero de este año. ¿Cuánto vale una multa por hacer alguna infracción? Por ejemplo; por obstruir la circulación va a ser sancionado con una multa de 50 hasta 100 unidades fijas, por ende de \$4.550.- a \$9.100.-. Por conducción de vehículos sin respetar ala señalización de semáforos la multa va a ser de 300 hasta 1.000 unidades fijas con lo cual va de \$27.300.- a \$91.000.-. Eso es lo que vamos a recaudar con este sistema y es la plata que se nos va a ir un 76% del Municipio. Por girar a la izquierda en vías de doble mano -algo que creemos que es un gran problema en nuestra ciudad- la multa son de 300 a 1.000 unidades fijas, con lo cual de \$27.300.- va a \$91.000.-. Debemos tener en claro que si lo pagamos de manera voluntaria pagamos el 50% pero tengamos entendido que estos son los valores. Si no respetamos lo límites de velocidad reglamentaria -en todos los sistemas de fotomultas es la principal causa de infracciones que se realizan, primero es no respetar y segundo es estacionar de manera indebida y tercero es pasar el semáforo en rojo- van de 150 unidades fijas a 1.000, o sea de \$13.650.- a \$91.000.-. Hace unos días un medio digital de nuestra ciudad, publicó un estudio que hicieron especialistas en la materia y la verdad que dieron cifras sorprendentes que creo que tenemos que hablar para tomar real dimensión sobre qué monto de dinero estamos hablando porque 76% en \$100.- es una cosa y un 76% de \$200.000.000.- es otra. El estudio plantea tres hipótesis, las hipótesis varían en relación a la cantidad de cámaras que se van a implementar; según Bonifatti, van a arrancar en 50 para terminar poniendo 200, que sería las mismas que tiene la ciudad de Buenos Aires. Este estudio plantea que con el antecedente que hubo de las fotomultas que tuvimos en el año 2017, se toma como base un 71% de estas constataciones. Este reglamento determinó que cada cámara realiza aproximadamente 60 infracciones por día, de las cuales son válidas un 80% con lo cual nos queda un promedio de 48 infracciones diarias que tiene cada dispositivo. El sistema funciona 26 días porque los días domingos no se hacían infracciones y se hizo un promedio modesto del monto en infracción que fue de \$19.500.- si hablamos que las mayorías de las multas van de \$13.650.- a \$91.000.- parece que la suma del \$19.500.- está más cerca del mínimo que del superior entonces esto hace que nos den números llamativos. En la ciudad de Buenos Aires en el año 2020 -año de cuarentena dura y donde hubo menor cantidad de circulación, pero obviamente que Buenos Aires tiene más tráfico que Mar del Plata- pero si tomamos ese año en Capital tan lejos de lo que podría pasar en nuestra ciudad donde encima en la temporada tenemos un flujo de tránsito mucho mayor no estaríamos. Según informa Clarín en la nota del año 2020 con 198 cámaras -que son las cámaras que se quieren instalar en nuestra ciudad- en un año de pandemia, la ciudad de Buenos Aires realizó 3.300.000. En Capital hay un sistema distinto; hay una instancia administrativa donde se decide si cobran la multa o si se bonifica de acuerdo a los antecedentes de los infractores, es un sistema más complejo que puede estar bueno o puede dar lugar a ciertos dolores de cabeza respecto a algunas arbitrariedades que podrían darse si se bonifican, se limitan o si se achican las multas. Volviendo a las hipótesis que planteaba el estudio, con 50 cámaras instaladas la recaudación mensual que podría darse con este promedio de multas es de \$1.216.800.000.=; la recaudación anual sería de \$14.601.600.000.=. De estos 14 mil millones, ¿saben cuánto le queda al Municipio? \$3.500.000.000.=. O sea, casi \$12.000.000.000.= es lo que no queda en las arcas municipales. Estos números son con 50 cámaras solamente. Si nos vamos a 100 cámaras instaladas, el total anual asciende a

\$29.200.000.000.=, de lo cual el Municipio deja de percibir \$22.200.000.000.=. Y con 200 cámaras, con esas tres millones de infracciones que podemos hacer si nos equiparamos al año pandémico en Capital Federal, hablamos de casi \$44.400.000.000.= (más de un Presupuesto Municipal) y el Municipio dejaría de percibir serían \$32.700.000.000.= (casi un Presupuesto Municipal). Esto salió publicado en un medio gráfico de nuestra ciudad, podrán refutar los datos, yo los chequeé con la información que pudimos recabar con jueces de Faltas y con gente que ha trabajado en este tema y no está tan alejado de la realidad. Obviamente es difícil determinar cuántas multas hace cada cámara pero nos dijeron que estos números no estarían tan equivocados. Cité una fuente, me llamó mucho la atención por el flujo de dinero y eso es lo que estamos perdiendo con esta división de los recursos. Se escuchó decir de parte de funcionarios de esta ciudad que este convenio era virtuoso; que alguien me explique dónde está la virtud de lo que estamos hablando. O tenemos escalas muy distintas de lo que es bueno para la ciudad o la virtud quedará en el fuero íntimo de quien lo dijo y por qué cree que es virtuoso. ¿Dónde está el gran negocio para nuestra ciudad, hablando de números? Seguramente, para esta gestión de Montenegro, este convenio representa una oportunidad para seguir nombrando personal, materia en la que son “especialistas”. Cuando la semana pasada les preguntamos a los Secretarios de Hacienda y de Gobierno cuál era el número o la dimensión de la planta política de esta administración no supieron dar respuesta fehaciente al tema; de hecho, nosotros presentamos un expediente preguntando estas cosas en noviembre, todavía estamos esperando la respuesta. Cuando vino el Secretario de Gobierno a la última reunión de la Comisión de Hacienda y le pregunté por la planta política, en una actitud –a mi gusto, cuenta como opinión personal- poco apropiada de la investidura que representa como Secretario de Gobierno me dijo que él lo conoce a los funcionarios pero que no conoce cuántos eran, que podía nombrarse algunos y me mandó a hacer cuentas: me dijo “mirá todos los Decretos con las altas y las bajas y sacá la cuenta”. El funcionario político de este gabinete que vino a hablar por su Secretaría y también por la Intendencia, es decir, en nombre del Intendente, es como que yo le preguntara al Intendente cuántos funcionarios tenés y él me dijera “hacé la cuenta con los Decretos”. Esa fue la respuesta que me dio Bonifatti. Hoy hicimos la cuenta nosotros y nos da más de 150 funcionarios políticos; récord histórico, festival de designaciones. Por ahí, para seguir nombrando funcionarios, este convenio es “virtuoso”. Como escuchamos muchas veces que el Intendente anda muy preocupado por el labura de los marplatenses y batanenses, por ahí cree –en una visión estatista/comunista de la administración- que solucionamos el problema del desempleo nombrando gente, por ahí es una alternativa. Yo no la comparto pero la respeto; hay muchos países que tienen esa visión. Para mí el flagelo del desempleo se combate de otra manera y el rol del Estado debe ser otro para combatir el desempleo, pero lo respeto. Lo que no respeto es el doble discurso y la hipocresía que a veces escuchamos, eso sí me molesta y mucho pero queda en el fuero íntimo de cada uno. En conclusión, con este expediente se evita una licitación para que un privado detrás de la Universidad de San Martín, en donde nunca podría ganar, se haga de esta manera. Se propone un convenio que es mucho menos conveniente que el anterior. El convenio no puede ser modificado en la instancia legislativa y, para colmo de males, el 76% de lo recaudado queda fuera de la órbita municipal, nos van a meter en una trampa recaudatoria y nos dicen que esto es virtuoso. Por todo lo expuesto, señora Presidenta, dejo sentada la posición de nuestro bloque de que no vamos a acompañar esta convalidación en el momento que se vote en Comisiones ni en el plenario. Agradezco la paciencia que me tuvieron en esta exposición.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Algunas cuestiones no se deben dejar pasar. Analizando el convenio –creo que todos lo han hecho, a su forma y con sus tiempos- la verdad que el mismo es claro: el Municipio celebra un convenio con una Universidad; después, de la farándula no sé nada. Venir a hablar de farándula, de un privado, seamos serios y avoquémonos al convenio y a aquellas cuestiones que se tengan para observar. Anoté distintas cuestiones que se fueron diciendo. La Universidad de San Martín tiene prestigio, tiene una carrera, tiene un observatorio, tiene sus programas viales en muchos Municipios y provincias; hasta podríamos visitarlos. Viajemos todos hasta La Matanza, veamos cómo funciona y nos sacamos las dudas. Pidamos una reunión con la Universidad. Trabajemos en forma responsable en las Comisiones. La verdad que no sé si la UNMdP tiene el equipamiento homologado, habría que preguntar, estamos en todo nuestro derecho. ¿Por qué se dio de baja el convenio con la UTN? No he estado en ese proceso como concejal pero si uno ve el informe que se le pide a la UTN de por qué no cumplió determinadas cuestiones, ni siquiera respondieron; no cumplió en nada. Se insiste en el tema fotomultas pero enmarquemos este convenio en lo que es. Por supuesto que cada uno desde su propia posición política tiende a tener una mirada, pero la verdad es que está enmarcado dentro de un plan integral de seguridad vial. Una es la cuestión tecnológica, que se utiliza en todas las ciudades del mundo para controlar el tránsito, tanto público como privado, y la otra cuestión –que no es menor y está aquí planteada- tiene que ver con lo educativo, con la capacitación de agentes, con la incorporación de tecnología a los Juzgados de Faltas, con la seguridad vial. Hay un montón de cuestiones que quizás algunos de ustedes no llegaron a ello pero que son importantes en este convenio. Respecto a la recaudación, cuando estuvo aquí el Secretario de Gobierno –comparto que debe faltar una información con el total del equipamiento- dijo que son 200 equipos. Para nosotros, el 24% de 200 equipos es más que el 50% de 12 equipos. Por otro lado, esta sesión fue solicitada por algunos miembros de la oposición, creo que las frases que más me anoté fueron “muchísimas dudas” y “nos falta información”; entonces me pregunto: ¿qué hacemos en una sesión de esta naturaleza? ¿Por qué no vamos a las Comisiones? ¿Por qué no pasamos a votar y comenzamos a trabajar un expediente tan importante como éste, con las distintas visiones que se puedan tener, en el ámbito correspondiente? Por ello, solicito que se pase a votación.

Sra. Presidente: Hay una moción de pasar a votación. Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, Presidenta. Se ha dicho mucho, hay mucha información que entiendo debe ser respondida por el Ejecutivo. Cuando a veces escuchamos al oficialismo intentar defender lo indefendible –en este caso un convenio que claramente no es beneficioso para la ciudad- nos preguntamos si esto es así, a propósito, si de verdad no están asesorados a la hora de firmar un convenio, si el Intendente Montenegro cree que esto es bueno y por eso firma un convenio con tanta falta de información. ¿Por qué estamos acá sin esa información? Lo dijo el concejal Neme recién, esa información tiene que estar en el Ejecutivo, la deben tener los concejales oficialistas. Nosotros estamos acá para poder hacer estas preguntas, tener esa información y no para que nos respondan a nosotros, a la oposición sino porque este es un debate de interés público, es un convenio que tiene que ver con el interés de la comunidad. Por eso creo que a veces nos parece dudoso o de una subestimación cuando se lleva el tema a fotomultas sí, fotomultas no; seguridad vial sí, seguridad vial no. Por supuesto seguridad vial sí, fotomultas quizás también, pero de esta manera no. Firmar un convenio, avanzar sin asesoramiento, que a lo mejor lo tuvo. ¿Quién asesoró al Intendente, diciéndole que esto es beneficioso para la ciudad? No figura un informe de Legal y Técnica diciendo que esto es lo correcto. No figura un informe económico, una proyección por la que podamos entender esto que el concejal Carrancio decía en cuanto a la estimación de recaudación por las multas que se harían con esas cámaras. ¿Esa información no debería ser pública, que nos debiera contar el Intendente a los marplatenses, quizás antes de firmar un convenio o si avanza posteriormente? ¿Por qué estamos firmando un convenio cuando en realidad lo que es obvio es que esto es un proceso que debiera ser licitatorio para que sea más transparente? Estamos hablando de miles de millones de pesos. Esa transparencia que tanto le gusta decir al oficialismo, ¿por qué no la practican? ¿Por qué no nos cuentan? ¿Por qué no hablamos acá de recaudación? ¿Por qué no nos explican cómo es que se llega al cálculo de que el Municipio de General Pueyrredon se queda sólo con el 24% de lo recaudado? ¿Por qué se mezcla una variante fija, como el abastecimiento de cámaras y su mantenimiento, con algo variable, como es la cantidad de multas? ¿De qué manera está pensado este negocio? No está mal hablar de negocio; lo que está mal es que se oculten algunos negocios detrás de conceptos tan nobles como la seguridad vial. Hablemos las cosas como son. ¿Cuál es la intención que realmente tiene el Ejecutivo con este convenio? Esas son explicaciones que esperábamos encontrar en esta sesión. Se llega improvisando a propósito. A esta altura de una gestión de gobierno, cuando algunas actitudes se repiten, ya creemos que no tienen que ver con improvisación o falta de orden; ya estamos dudando de si esta es una forma de gobernar: enviar un expediente al Concejo Deliberante sin los informes, cambiarle los giros. Lo de los giros se hubiese resuelto si nos demostraban que no tenían nada de ocultar y le agregaban el giro a Educación. ¿Cuál era el problema? ¿Es ésta una manera de gobernar? ¿Poniendo en riesgo los intereses económicos de la ciudad? ¿Colocando dinero en FCI en vez de hacer lo que los vecinos necesitan? Creo que ya a esta altura estamos dudando de la intención, de la capacidad de gestión de poder llevar adelante algo que podría ser bueno para la ciudad; seguramente un convenio para poder tener fotomultas puede ser beneficioso: para evitar accidentes de tránsito de un modo cultural y educativo para la sociedad, también de un modo recaudatorio, no se habla con nuestras universidades, se hace con otra Universidad, los concejales oficialistas no tienen herramientas para defender este convenio desde lo económico. ¿Se viene a defender el Presupuesto 2022 al Concejo Deliberante y no se tiene previsto un ingreso por fotomultas? Y las cámaras ya las están poniendo. Una respuesta podría haber sido “no, lo estamos estudiando para implementarlo en el año 2023”, entonces se entendería que no esté en el Presupuesto 2022. Ahora, ya mandaron el expediente al Concejo Deliberante sin los informes que avalan que eso sea algo serio; están poniendo las cámaras pero en el Presupuesto 2022 no figura ningún recurso por fotomultas de este año. Hay una serie de contradicciones y de falta de planificación en la generación de recursos para la ciudad y con temas muy serios y delicados. Creo que hay una subestimación porque por hablar de cosas en las que sí tenemos consenso, como la seguridad vial, ¿qué hay detrás de eso?, ¿qué es lo que no quieren contar? Hicimos una cuenta respecto a las multas y nos da un monto menor pero porque decidimos tomar los mínimos de las multas, la cantidad de multas que se podría hacer por cada equipo e incluso un promedio de multas también por debajo de lo estipulado y así y todo estamos hablando de miles de millones de pesos, que equivale a un porcentaje alto de nuestro Presupuesto. Estamos hablando de miles de millones de pesos pero nadie acá del oficialismo habla de un solo peso, en el Presupuesto 2022 no se habla de esto. Ya lo dijo mi compañera Mariana Cuesta cuando explicó cronológica y detalladamente la cantidad de irregularidades que encontramos cuando ingresó este expediente al Concejo, pero la verdad que la pregunta es al Ejecutivo ya que quien firmó este convenio es el Intendente Montenegro. En tiempos de transparencia, esto deja mucho que desear y -tal como decía mi compañera Mariana Cuesta- es momento de respuestas: las respuestas son del Intendente a nuestra comunidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señora Presidenta. Esto es la atemporalidad que nos otorga el hecho de formar parte de una lista, no levantamos la mano primero, así que es como que probablemente lo que estoy tomando responde a un tiempo diferente de la sesión pero creo que vale la pena plantearlo. Me gusta la imagen que se usó respecto de las figuras chinas y de alguna manera entiendo que las figuras chinas es hacer luz sobre una imagen y proyectar algo que no es la realidad. ¿Por qué lo tomo? Porque de alguna manera todo lo que tiene que ver con comprender, tomar posiciones respecto de algo que se dijo, hay que tener en cuenta que muchas veces predisposiciones internas determinan lo que yo digo “dime que par de anteojos tienes puestos y te dirá qué verás” o qué escucharás o comprenderás. Yo suelo compartir mis monólogos interiores y me preguntaba qué estamos haciendo acá. Porque en realidad si es para analizar un proyecto de la terrible importancia, profundidad y necesidad de análisis que tiene el expediente en tratamiento, no hay medio más soberano que poder trabajarlo en Comisiones, que es donde podemos analizarlo profundamente y donde podemos pedir los informes correspondientes, las respuestas pertinentes y volver a repreguntar si consideramos que esto no va con el acuerdo que necesitamos para aprobar o no o para solicitar modificaciones que correspondan a la aprobación de un expediente. Entiendo que acá hay un montón de procesos internos que se nos ha dado como grupo, que ha hecho que se nos caigan cronogramas de trabajo como ha sido el análisis del Presupuesto, herramienta

de gobierno fundamental porque administra los fondos que pagan nuestros conciudadanos, que por otra parte están expectantes de si van a disponer o no del pago de tasas según sea que nosotros aprobemos o modifiquemos algo que tenga que ver con el Presupuesto. Acá estamos diciendo muchas cosas que en parte son repetitivas para todos nosotros; venimos de una semana intensísima de trabajo, con largas horas de discusiones entre los presidentes de bloques, donde se analizaron los giros, donde se analizó la posibilidad de acordar y de hecho que llegamos a un acuerdo los presidentes de bloques; por eso me preguntaba hace un rato qué hacíamos acá. Con esto no planteo el desmedro de la importancia que tiene el expediente; es obvia la importancia de este expediente pero entiendo que este no es el medio más facilitador de un trabajo concienzudo y responsable porque aquí podemos debatir muchas horas y nunca vamos a poder llegar a una conclusión clara porque cuando uno necesita tomar una definición respecto de algo necesita informarse como corresponde y contar con los informes necesarios de las personas que han estado trabajando en el tema y ahí sí decidir si acompañamos o no acompañamos un proyecto. Entiendo que por debajo de todo esto se dan cosas, o sea, como Cuerpo nos asiste el tema de estar atravesando una situación de cambio, con nuevas personas, nuevos estilos e indudablemente a veces las personas resistimos este tema y creo que eso rompió un cierto equilibrio inestable que trae uno cuando trabaja durante dos años con determinada filosofía y todo lo que tiene que ver con rupturas de equilibrio genera malestares. Lo que planteo es que de alguna manera podamos convenir, concluir y acompañarnos en la posibilidad de que este expediente –que es lo suficiente importante para nosotros y para los marplatenses- tenga una discusión concienzuda como corresponde en el ámbito que es por excelencia de producción legislativa y verdaderas resoluciones. A nuestros conciudadanos en este momento no les sirve en absoluto nada de lo que hemos hablado porque han sido denuncias que por allí pueden ser reales pero para ser informadas deben ser absolutamente confirmadas y analizadas como corresponde. Entiendo que una manera responsable de trabajo de nosotros como concejales es ir a los ámbitos de discusión que corresponden y luego en sesión poder discutir esta convalidación pero ya con una base de sustento que cada uno de nosotros hayamos podido concluir yendo a la información como corresponde porque nos asiste una responsabilidad como funcionarios públicos. Nada más. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Páez.

Sr. Páez: Gracias, Presidenta. Entiendo la incomodidad de algunos concejales o concejalas de defender algo que realmente es complejo. Una cosa que no puedo dejar de decir es que de acuerdo al excelente relato de mi compañera de bloque Mariana Cuesta cuando hablaba del recorrido del expediente, hay una cuestión que me parece debemos recordar. Este expediente tuvo ingreso el 10 de enero, el 25 de enero no estaba más el giro a la Comisión de Educación, pero hay un detalle que no podemos obviar y que nos lleva a tener un manto de sospecha. En el medio, ¿qué sucedió? Se constituyeron las Comisiones y en esa constitución quedó plasmada la integración de las mismas y claramente surge –creemos nosotros y varios de los que nos están mirando también, no es denuncia porque no edificamos nuestra carrera política sobre la base de denuncias, es un hecho objetivo- que en la Comisión de Educación había mayoría de la oposición y se dieron cuenta que algo que había que hacer. Dedución de cualquiera, que la hago mía. Por otra parte, nos están pidiendo desde el Ejecutivo una convalidación de algo que, de acuerdo a los números que escuchamos de parte del concejal Carrancio, la verdad que la transferencia de recursos que se hace desde el Estado Municipal hacia una Universidad (que como bien se dijo acá, seguramente detrás existe un privado) es de más de un Presupuesto y medio. ¿Nosotros tenemos que convalidar a libro cerrado un convenio que de acuerdo a los números monetizados que hizo el concejal Carrancio representan más de un Presupuesto y medio? Nos parece un absurdo, Presidenta. La presidenta de mi bloque adelantó el voto negativo; seguramente el Intendente Municipal –acostumbrado a denostar a la oposición- va a decir que seguimos poniendo palos en la rueda porque por ahí no entiende cuál es el rol de los concejales o seguramente él tiene otra visión de la política que no tiene nada que ver con la que tenemos nosotros. Señora Presidenta, nuestra obligación es estudiar y a partir de la fecha de convocatoria a esta sesión todo el bloque nos abocamos a estudiar y nos pasamos todo el fin de semana estudiando el tema relacionado a este expediente porque nos interesa saber qué se hace con los dineros públicos, cómo se utilizan, en qué se invierten. Es nuestra función, por más que a algunos les guste o no les guste; seguramente habría muchos que estarían muy de acuerdo con que no hubiera este tipo de debates, que nos enriquece a todos. Estamos en una situación en la que no se trata de tirar un manto de sospecha porque –repito- nosotros no edificamos ni usamos a la política como un medio para denunciar; nosotros discutimos ideas, más allá que a veces podemos coincidir o disentir, pero tenemos que decir las cosas que no nos gustan porque es nuestra obligación. Y para quienes nos están escuchando, decirles que es una barbaridad que acá se esté discutiendo hoy una transferencia de recursos de más de un Presupuesto y medio a un sector que detrás tiene un privado. Me parece que debemos advertir y alertar esto; seguramente en las Comisiones vamos a dar el debate que haya que dar y vamos a presentar todos los argumentos para tratar que esto no se lleve adelante. También es cierto que las mayorías son las que deciden y seguramente va a haber un deseo muy grande de aprobar este convenio, pero nosotros vamos a seguir diciendo lo que para nosotros significa realmente este convenio. Por otra parte, el Intendente Montenegro fue –acá lo dijo el concejal Ciano- el que dejó sin efecto el convenio anterior porque no estaba de acuerdo el Intendente o creía que era malo para los marplatenses pero no tenemos ninguna duda que este convenio es muchísimo peor. De acuerdo a los datos que nos planteaba Carrancio, creemos que todos tenemos derecho a tener un manto de sospecha. Esperemos que en los próximos días se tenga en cuenta para la discusión en Comisiones a la de Educación; nos parece importante porque también tiene mucho que ver la cuestión de la educación vial, que nos parece algo en lo que todos estamos de acuerdo. Mar del Plata tiene alrededor de 400.000 vehículos, más los que se agregan los fines de semana largos y en la temporada estival. Me parece que acá hay un afán recaudatorio muy grande de acuerdo a lo que nosotros podemos mirar. El Secretario de Gobierno cuando vino el otro día acá –porque nada es casual- habló de la designación de los jueces de Faltas; cualquiera se puede preguntar por qué en este momento, creo que todo tiene que ver con todo. Seguramente van a necesitar designar

muchísimos más jueces de Faltas porque aun designando los que faltan no se va a llegar a atender todas las multas que se van a hacer porque sostenemos que va a haber un afán recaudatorio muy grande. Así que nosotros por supuesto que vamos a votar en contra, por supuesto que vamos a dar los debates necesarios y por supuesto que, por lo menos, hubiera merecido un tratamiento diferente y prolijo en los giros que los vecinos por ahí no saben la cuestión reglamentaria de este Cuerpo pero que me parece es una cuestión importante. Nosotros estamos dando este debate en salvaguarda de los intereses de nuestro pueblo. Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidenta. En primer lugar quería hacerle un pedido a usted porque sé a través de los medios de comunicación de su compromiso con la perspectiva de género, todavía no tuvimos la posibilidad de tener una charla y un diálogo en relación a eso. Le quiero pedir que garanticemos la utilización del lenguaje no sexista establecido en la Ordenanza 24.818 –autoría de la concejala Romero- y del artículo 29º para que en este Cuerpo no se vuelvan a utilizar expresiones sexistas como las que se escucharon en la intervención de un concejal de la UCR. Yendo a lo que compete al expediente, quisiera explicar brevemente de qué estamos hablando cuando hablamos de este expediente. ¿Estamos hablando del cuidado de la vida, de la preocupación de este gobierno por el cuidado de la vida de marplatenses y visitantes? No. ¿Estamos hablando entonces de una política recaudatoria y la intención de este convenio tiene que ver –como demostraron el concejal Carrancio y la concejala Sívori- con la posibilidad de incrementar la recaudación del Municipio considerablemente? Recuerdo que el ex Intendente de su mismo frente político, Carlos Arroyo, dijo que podía construir un hospital e incluso prestarle plata a la provincia de Buenos Aires con lo que iba a recaudar con las fotomultas. ¿Estamos hablando entonces de una política recaudatoria? Pues no, tampoco, porque si tenía esa posibilidad el Municipio decidió otorgarle ese beneficio a otra entidad, garantizando que la recaudación sea mayoritariamente para esa otra entidad. ¿De qué estamos hablando entonces? A mí me gusta decir las cosas de frente y con todas las letras. Estamos hablando de que el gobierno municipal de Guillermo Montenegro va a facilitar, favorecer o promover un negocio de un privado escondido detrás de una universidad. Un negocio multimillonario para un privado, con un comportamiento “dudoso”, escondido a través del Estado Municipal. Estamos hablando de un convenio que no le facilita, no le otorga, no le garantiza al Estado Municipal la capacidad de controlar. ¿Cuál es el rol del Estado si no es gestionar? Bueno, al menos es controlar. No me sorprende sinceramente, es parte de la política de gobierno de Cambiemos retirar al Estado de su función principal que es el control; quienes tenemos otro pensamiento creemos que el rol fundamental del Estado está vinculado con el control. Por supuesto, quisiéramos que fuera un Estado mucho más grande y que intervenga más, mucha más participación en la gestión, pero que al menos que controle lo que hacen los privados si va a delegar esa responsabilidad. En uno de sus puntos, el convenio obliga a la Municipalidad a pedirle permiso a la Universidad para disponer de la información que se genera con la vida, el tránsito y el desarrollo de la vida de marplatenses y visitantes en nuestro territorio. El convenio establece la renovación indefinida, que a los cinco años, cuando se venza, sin mediar informes, presentaciones, controles ni rendición de cuentas, se puede renovar por cinco años más, y a los cinco años, se puede volver a renovar. No me parece que eso sea muy transparente. ¿Qué pasa con el equipamiento, con las 200 cámaras? ¿Quién tiene la propiedad de las cámaras, las computadoras y todo lo que se instale en el Partido de General Pueyrredon? Una podría decir “está bien, el Estado hoy no tiene la capacidad y el dinero para comprar esas cámaras, hace un convenio durante un período de tiempo, le cede a una empresa privada detrás de una universidad para hacer esa instalación de esa capacidad pero previendo que esa instalación de material quede para el Municipio porque si no, es un negocio redondo para el privado” y prever que esa sea una inversión que quede para el Municipio. Después nos enteramos que las cámaras ya se están poniendo. Yo ya no sé qué pensar porque al principio pensaba que era falta de conocimiento, ineficacia, desinterés pero ahora ya creo que es una forma de gobernar. No es la primera vez que nos pasa que un convenio que no está convalidado por este Cuerpo se pone en marcha. Eso está mal porque qué pasa con el autoritarismo que implica, qué pasa con este Cuerpo. Me parece que no está bueno naturalizarlo, eso beneficia a los negocios privados, de autoridades también. Cuando hablamos de recaudación dijimos que pasamos de una recaudación del 50% que estipulaba (aunque luego no se cumplió) que el 10% de esa recaudación vaya para la educación vial porque entendemos que lo que es central es la protección de la vida, el derecho a vivir; por eso cada una de las políticas que defendemos, proponemos y construimos, está vinculada a la preservación de la vida. Entonces, la educación vial es más importante que la recaudación. Bueno, pasamos del 50% de participación en la recaudación al 24%. ¿Estamos hablando del cuidado de la vida? No. ¿Estamos hablando de una política recaudatoria para el Municipio? No. Estamos hablando de un negocio privado que da cuenta del desinterés, de la ineficacia, de la ineficiencia, de la falta de planificación y de la ausencia de amor por nuestro pueblo de parte del gobierno municipal. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidenta. Primero, agradecer a los que me saludaron mientras transité el Covid, espero reintegrarme pronto. Tenía anotadas un par de cosas, pero a veces, sentado en la banca, pienso para qué hago lo que hago, para quién legislo. A veces pienso en los 400 que están ahí, en la pared, o los chicos de Malvinas; hoy pensaba y no me lo puedo sacar de la cabeza, a algunas de las víctimas fatales de accidentes de tránsito, me acuerdo de un pibe del barrio Jorge Newbery. En las calles donde se están disponiendo las cámaras no están, a mi parecer, en los lugares donde hay más siniestralidad vial o más riesgo de siniestralidad vial, como la costa; están en los lugares donde hay más concentración de automóviles, donde hay más posibilidad recaudatoria. Creo que hay un afán recaudatorio pero falso porque el Municipio –lo veremos luego en Hacienda- recauda menos, pero me quedé pensando en estas “estrellas amarillas”. Hacemos propuestas pero hoy tenemos la oportunidad en esta sesión de

profundizar un poco en una política pública que es doble: de seguridad vial pero también de educación vial, no hay una sin la otra. Hemos hecho propuestas -el Cholo Ciano ha enumerado algunas de ellas- pero hoy tenemos esta oportunidad, pero también es una falsa oportunidad. Podemos pedir informes que se analicen luego en las Comisiones, pero o convalidamos o no convalidamos, salvo que estemos empezando a discutir otro expediente. Por más que pidamos informes o que nutramos la discusión, no tenemos mucha oportunidad: o convalidamos o no convalidamos. En el anterior convenio había una afectación directa para educación vial, para la infraestructura vial, para la infraestructura de calles y en este caso no hay afectación directa de lo que recaude el Municipio. Por otra parte también, el anterior convenio -que no era el mejor pero al menos participamos en su confección y había una comisión de seguimiento- planteaba un período de gracia de no recaudación, de avisarle al vecino que cometió una infracción, por 60 días. Insisto, es simplemente recaudatorio el objetivo de este convenio. A veces hablamos del trabajo marplatense; no me gusta estar pensando en un convenio que tenga que ver con una Universidad que no tiene sede en nuestra ciudad habiendo aquí cinco universidades. Esta discusión nunca se dio, ni la posibilidad de licitación de las cámaras ni tampoco se planteó hacerlo acá. Vito Amalfitano lo planteó: hay materia gris acá para hacer lo que se plantea. Repito, tenemos que discutir convalidación sí o no respecto de un convenio de nuestro Municipio con la UNSAM. El tema del trabajo de marplatenses y batanenses también es central. Insisto: veamos este expediente a la vista de las víctimas. Los que nos van a pedir cuentas son las víctimas de accidentes viales y cuando hagamos la evaluación de este proyecto no pensemos en cuánto se recaudó sino cuántos accidentes viales menos hubo. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejala Cuesta.

Sra. Cuesta: No sé si recuerdan que el Intendente Arroyo, antes de asumir, prometió que cuando él asumiera las sesiones en este recinto iban a durar cinco minutos porque no había nada que discutir. Bueno, después ya sabemos cómo la sociedad valoró ese tiempo. Y le quiero decir que el Intendente Montenegro no lo dice pero no es tan distinto porque él está a la espera de un tratamiento “express” de las fotomultas, quiere que nos apuremos en el debate. Tanto es así que el Secretario de Gobierno nos confirmó en este mismo recinto que habían empezado a colocar 40 cámaras sin la convalidación de este Cuerpo; vaya cuidado de la institucionalidad. Quiero aclarar que no tengo ninguna consideración negativa para con la Universidad Nacional de San Martín ni tampoco con los Municipios que han llevado adelante estos convenios; no me meto en lo que hacen otros Municipios y en relación a la Universidad Nacional de San Martín no tengo nada que decir. Y soy marplatense y quiero que si se va a conveniar con una Universidad se haga con una de las nuestras, porque apoyar a las Universidades locales también es cuando uno tiene la posibilidad de conveniar y encima, como dijeron los concejales, enumeraron la cantidad de dinero que percibirían, uno preferiría que esa plata quede en nuestra ciudad. Yo sé que el concejal Neme pidió la vuelta a Comisión y yo me pregunto a qué Comisión porque yo tengo dos hojas exactamente iguales con el folio número 26 en la que una dice “Seguridad” y en la otra dice “Educación”. Entiendo que se referirán a la que dice “Seguridad” porque es el giro que dio el Secretario pero ¿el giro a Educación quién lo dio? Acá había una hoja con el número 26, con firma y sello de este Cuerpo que decía que se giraba a la Comisión de Educación, por lo tanto, Presidenta, me pregunto a qué Comisión debería ir. Acá tenemos un problema porque algunos creerán que si no va a Educación ganan y yo les quiero decir que acá lo que pierde es la institucionalidad de este Cuerpo porque no ha podido saldar una irregularidad de una manera satisfactoria. Nosotros vamos a dar el debate en todas las Comisiones de todas las cosas que dijimos que no nos cerraban, todas las dudas que tiene este expediente; esta sesión no tenía el objetivo de cercenar el debate sino que teníamos que hacer esto para que se visibilizara la oscuridad que tenía el expediente de fotomultas. Por eso, Presidenta, vuelvo a pedir desde esta banca que encontremos una salida institucional para esta irregularidad porque no estaría bueno que esa salida las encuentre en otros poderes de la democracia. Por eso entiendo que vamos a votar una hoja del 10 de enero, con folio número 26, que es igual a la que estaba verdaderamente el 10 de enero y voy a pedir que se incorpore al expediente las dos hojas que figuran como 10 de enero y también el documento que descargué del SGL donde dice la hora de descarga, donde figura mi usuario para que se incorpore al expediente y por lo menos que quede algún registro de todas estas irregularidades. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Entiendo que hay una moción para votar. Voy a proponer otra moción en función de lo planteado por la concejala Cuesta, que es que la votación sobre los giros sea sobre el folio original, que es incorporando Educación.

Sra. Presidenta: Ya lo había pedido antes.

Sra. Santoro: Sí, lo había planteado yo pero no sabía si había quedado registrado.

Sra. Presidenta: Sí, sí.

Sra. Santoro: Y como para cerrar en el uso de la palabra y tratar de hacer una síntesis de todo lo expuesto por mi bloque, la verdad que sigue sin quedarnos claro cuál es la virtud que tiene este convenio no para este Cuerpo sino para los vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán; de hecho, la mayor parte de las intervenciones de la bancada oficialista -que esperábamos hiciera una defensa extensa del proyecto enviado por el Ejecutivo- insistían que es un tema para discutir en las Comisiones y daban cuenta de no entender cuál era la razón de la sesión. Para muestra, sobran los botones y si tan virtuoso era el expediente enviado por el Ejecutivo deberíamos habernos llevado de aquí por lo menos parte del insumo que el oficialismo creemos que va a volcar en esas Comisiones si es que efectivamente

el resultado final de la votación es la vuelta a Comisión del expediente. Digo esto porque no nos llevamos ni un argumento de esa supuesta virtud que el expediente tiene. Preguntamos también por qué pasamos de un 50% del convenio anterior en beneficio de nuestra Municipalidad a menos del 30%, al respecto no nos llevamos ninguna respuesta y ni siquiera ninguna consideración de la bancada oficialista. O sea, no hay virtud económica. Preguntamos por qué este expediente era una convalidación y no una autorización, preguntamos si había una decisión política del Ejecutivo de creer que este Concejo Deliberante podía mejorar –como sucedió con el convenio de fotomultas anterior- el actual convenio; ningún concejal oficialista respondió ante esta inquietud tan importante. Preguntamos por qué no había molestia en este Cuerpo de parte de la bancada oficialista de que el Ejecutivo hubiera avanzado con el principio de ejecución del convenio cuando todavía el mismo no había sido convalidado. Dijimos y afirmamos que, una vez más, al Intendente Montenegro no sólo no le importa la opinión de este Cuerpo sino que además atropella al Concejo Deliberante y estamos permitiendo un avasallamiento del Departamento Ejecutivo sobre el Deliberativo; no recibimos ninguna respuesta en relación al tema. La concejala Romero habló de un programa de seguridad vial y no simplemente de fotomultas como dando a entender que allí residía toda la riqueza del convenio y en tal sentido les preguntamos cuáles eran los planes de concientización y educación vial que incorporaba el convenio; tampoco respondieron nada. Es más, si vamos al convenio, la verdad que salvo afirmaciones genéricas en relación a que esto va a ser implementado en forma posterior por la Universidad no hay ningún plan de seguridad vial ni de concientización. Les preguntamos si terminado el primer plazo del convenio –cinco años- el equipamiento tecnológico iba a quedar en la Municipalidad; no contestaron tampoco por qué el convenio no hacía alusión a si por lo menos después de semejante convenio que nos deja mal parados en lo recaudatorio nos íbamos a quedar con el equipamiento. Les preguntamos por qué los plazos eran más convenientes teniendo en cuenta que en el convenio anterior habíamos firmado cuatro años con una prórroga automática de dos y en éste los plazos son indefinidos; tampoco respondieron. Les preguntamos qué pasaba con la comisión de seguimiento, es decir, cuál es el órgano de contralor que tiene el Departamento Deliberativo, que además no debiera expresar otra cosa que el punto de vista de los vecinos y vecinas en relación a cómo funciona el sistema; tampoco tuvimos respuesta. Hemos tratado de exponer todas las aristas del convenio, no solamente la irregularidad a la que fue sometido el expediente donde hubo violación de instrumento público, no hubo un criterio técnico. Planteamos todos los elementos del convenio. ¿Es recaudatorio? No es recaudatorio. ¿Planes de concientización vial y educación vial? No hay respuesta tampoco. ¿Quién se queda con el equipamiento? No hay respuesta. Planteamos el tema de los plazos; no hay respuesta tampoco. Tampoco sabemos si amerita o no y si tiene intención la bancada oficialista que hablaba de que va a ir discutir a las Comisiones el contenido del convenio, que la Comisión de Movilidad Urbana tenga algún rol de coordinación del proyecto porque el convenio plantea que la Universidad va a crear una unidad de coordinación a cargo de un director del proyecto. No sabemos qué intercambio va a haber entre ese director del proyecto y el Ejecutivo y tampoco sabemos si el oficialismo tiene la intención de que la Comisión de Movilidad Urbana funcione como contralor o por lo menos tenga una relación activa con el director de este proyecto. De todas las aristas que tiene el convenio y que creemos nosotros son oscuras, no virtuosas, no nos llevamos ni una sola respuesta de parte de la bancada oficialista. Nosotros ya anticipamos nuestro voto negativo y lo único que hacemos con este silencio del oficialismo es ratificar nuestro no acompañamiento a este convenio, que lo único que tiene son lugares oscuros y poca claridad. Ya lo han demostrado en el silencio que han hecho ante la posibilidad de que en esta sesión extraordinaria –donde solamente tenemos este expediente en tratamiento- pudieran ir planteando esa virtud que dicen que este convenio va a tener para los vecinos de Mar del Plata y Batán. Por eso, señora Presidenta, quisiera volver sobre algo muy importante que ha planteado mi bloque que tiene que ver con el giro a Educación; si quedó expuesta la moción me quedo tranquila y pretendo que vayamos entonces a la votación nominal. Quería dejar en claro estas “no respuestas” y este silencio que nos llevamos del oficialismo en relación a la discusión del convenio, la verdad que deja mucho que desear y volvemos a ratificar que seguramente haya habido una intencionalidad política en cambiarle los giros a este expediente y por eso volvemos a plantear que se incorpore el giro original.

Sra. Presidenta: No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a poner en votación la moción del concejal Neme. Por la singularidad del tema, en cuanto no han sido aprobados previamente en esta sesión los giros del expediente, se procederá primero a votar los mismos. Se pone a consideración la moción del concejal Neme de vuelta a Comisión con los giros a las Comisiones de Seguridad, Movilidad Urbana, Legislación y Hacienda, otorgados por la Secretaría y que constan en el expediente de acuerdo a lo hablado en Labor Deliberativa. Las concejalas Santoro y Cuesta solicitaron en una segunda moción que se voten los giros originales, sin Seguridad y con Educación. El concejal Neme lo planteó de manera general; no obstante yo por la particularidad del tema y habiendo dos pedidos iba a desdoblar la votación. Entonces, se pone a consideración la moción del concejal Neme de vuelta a Comisión con los giros a las Comisiones de Seguridad, Movilidad Urbana, Legislación y Hacienda, otorgados por la Secretaría y que constan en el expediente de acuerdo a lo hablado en Labor Deliberativa. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Lo que se ha planteado -me parece entender- no es que no tenga esos giros sino que se agregue el giro a Educación. No hay problema en que tenga esos giros; el planteo es que además de esos giros no se obture la posibilidad de discutir el expediente en otra Comisión. No es que estamos planteando una u otra. ¿Puede ir a Movilidad Urbana? Sí. ¿Puede ir a Seguridad? Sí. ¿Puede ir a Hacienda? Sí. Bueno, nosotros queremos que se agregue Educación y ustedes no quieren discutir el expediente en Educación. Eso es lo que estamos planteando. Si no quieren, listo, díganlo.

Sra. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Entiendo que por el orden en que fueron formuladas las mociones, lo que nosotros estamos debatiendo es la moción del concejal Neme –que fue la primera que se planteó- solicitando la vuelta a Comisión mencionando las cuatro Comisiones a las que debe volver y solicitando la aprobación del giro a esas cuatro Comisiones. Luego de eso, el Bloque del Frente de Todos planteó la posibilidad de incorporar la Comisión de Educación. Claramente, cuando nos manifestamos sobre la moción del concejal Neme también tenemos en cuenta si queremos o no acompañar la moción del Frente de Todos. Si no es aprobada la primera moción, pasaremos a votar la segunda moción y trataremos la incorporación de la Comisión de Educación a los giros. Si el Concejo decide aprobar la primera moción, la segunda moción se cae como en cualquier caso.

Sra. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Que quede clara la moción, por eso lo expresé en dos o tres oportunidades distintas, pero nuestra moción era agregarle la Comisión de Educación a la moción del concejal Neme; no eran dos mociones distintas. Yo no propuse una moción distinta.

Sra. Presidenta: Pero es distinta, concejala, técnicamente.

Sr. Secretario: Yo tenía anotado que usted hacía una nueva moción.

Sra. Santoro: Agregarle el giro a Educación a lo propuesto por el concejal Neme.

Sr. Secretario: Es una nueva moción. Por eso se plantea votar cada moción.

Sra. Santoro: Está bien. Me queda claro que ustedes no le quieren agregar el giro a Educación al que era el giro original. Cuando la Presidenta presentó la moción dijo exactamente lo que estaba diciendo yo, habló del giro a Educación.

Sra. Presidenta: La moción que se entró a debatir fue la moción del concejal Neme de que vuelva a Comisión aprobando los giros que constan en el expediente. En su alocución, usted hizo saber que quería que se votara la incorporación a los giros de la Comisión de Educación y lo planteó como moción tanto usted como la concejala Cuesta. Ahora, lo que planteamos es que como la moción del concejal Neme es la vuelta a Comisión con los giros que constan en el expediente y ustedes han planteado una moción incluyendo Educación, se somete a votación en primer lugar la moción del concejal Neme –que fue primera en el tiempo- y luego, de acuerdo al resultado que arroje, se votará la segunda.

Sra. Santoro: ¿Estamos votando la vuelta a Comisión igual, no?

Sra. Presidenta: No, estamos votando los giros. Hacemos la salvedad de la moción que ustedes plantearon respecto a la incorporación de la Comisión de Educación. Primero se vota la moción planteada por el concejal Neme solicitando se dé giro a las Comisiones de Seguridad, Movilidad Urbana, Legislación y Hacienda otorgados por la Secretaría y acordadas en Labor Deliberativa. Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Cuando usted daba cuenta de lo que íbamos a votar dijo que era el pase a Comisión y los giros.

Sra. Presidenta: Previamente había establecido que se iba a desdoblar la votación ...

Sra. Santoro: Son dos votaciones distintas.

Sra. Presidenta: Son dos votaciones distintas que ya habíamos aclarado inicialmente. Lo que remarqué fue en qué términos había sido la moción del concejal Neme. Ahora, por el tema de la particularidad que usted incluyó, se va a pasar a votar los giros y luego el pase a Comisión. ¿Estamos bien?

Sra. Santoro: Exacto. Lo que le quiero aclarar, aparte de que son votaciones distintas (vuelta a Comisión y giros), es que la idea de incorporar el giro a Educación es porque nosotros no estamos en desacuerdo con los giros propuestos a Seguridad, Movilidad Urbana, Legislación y Hacienda sino que lo que proponíamos es incorporarle el giro original y no estamos en desacuerdo con los giros propuesto, incluso con el de Seguridad que es el que se agrega. En lo que estamos en desacuerdo es que “desapareció” una Comisión y es la que estamos proponiendo que se incorpore. Es para aclarar eso.

Sra. Presidenta: Se entendió perfectamente la moción de incorporar Educación. Se trata primero la moción del concejal Neme respecto de los giros que están en el expediente: Seguridad, Movilidad Urbana, Legislación y Hacienda. Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal por la moción del concejal Neme, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales González, Gonzalorena, Mantero, Morro, Muro, Neme, Núñez, Pujato, Ranellucci, Romero, Sánchez Herrero, Taccone y Volponi. Total: 13 votos. Votan por la negativa

los concejales Amalfitano, Carrancio, Ciano, Cuesta, De la Torre, Gandolfi, Guglielmotti, Páez, Santoro y Sivori. Total: 10 votos. Se registra la ausencia del concejal Lauría.

Sra. Presidenta: Queda aprobado el giro a las Comisiones de Seguridad, Movilidad Urbana, Legislación y Hacienda. El concejal Neme mocionó la vuelta a Comisión del expediente para avanzar en su estudio y tratamiento. Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Entiendo entonces que quedaron aprobados los giros a las Comisiones de Seguridad, Movilidad Urbana, Legislación y Hacienda y ahora lo que estamos sometiendo a votación es la vuelta a Comisión del expediente a todas estas Comisiones cuyo giro recién aprobamos. Era simplemente para aclarar.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: En el mismo sentido, por lo expuesto por la concejal preopinante, quiero aclarar que habíamos propuesto se incorporaran las fojas originales del 10 de enero que tenían el giro original a Educación.

Sra. Presidenta: Sírvanse marcar sus votos para la vuelta a Comisión del expediente. Sí, concejal Santoro.

Sra. Santoro: Quiero aclarar y argumentar, porque cuando un bloque pide permiso para abstenerse debe fundamentar la posición, que todas las preguntas que hicimos y todas las respuestas que queríamos llevarnos en función del expediente no han sido aclaradas. Por eso esperamos –reitero– que en el debate que vamos a tener en las Comisiones el oficialismo pueda dar respuesta a todas estas cuestiones que, como bien decían ellos, lo que adelanta es la discusión sobre el expediente y los elementos que componen ese expediente. No nos hemos llevado ninguna de esas respuestas acá, queremos seguir discutiéndolo, pero como nos llevamos un sabor muy amargo en relación a la propuesta de incorporar el giro original a Educación y como tampoco hemos recibido respuesta alguna en cuanto a las irregularidades que denunciábamos en este Cuerpo, vamos a solicitar permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente de Todos: aprobado. Sírvanse marcar sus votos para la vuelta a Comisión del expediente: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque del Frente de Todos. No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el protocolo de funcionamiento legislativo remoto virtual, les solicito se retiren del recinto cumpliendo con el debido distanciamiento social, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:27

Norberto Pérez
Secretario

Marina Sánchez Herrero
Presidenta